



PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA

CURSO 2025/2026

IES LA BESANA

Corral de Almaguer (Toledo)



Tabla de contenido

.....	1
1 INTRODUCCIÓN	4
1.1 CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA DE MÚSICA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.....	4
1.2 CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA DE MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLCLORE EN 3º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	5
1.3 CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA DE ARTES ESCÉNICAS, DANZA Y FOLCLORE EN 4º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.....	6
1.4 CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA DE LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL EN 1º DE BACHILLERATO	7
1.5 CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA DE HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA EN 2º DE BACHILLERATO.	8
1.6 CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO-CLASE	8
1.7 CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO.....	9
1.8 MARCO NORMATIVO	10
2 OBJETIVOS	12
2.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	12
2.2 OBJETIVOS DE BACHILLERATO	13
3 COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	14
3.1 CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.....	18
3.2 DESCRIPTORES OPERATIVOS	20
4 COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO EN BACHILLERATO.....	27
4.1 DESCRIPTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE DE BACHILLERATO	28
5 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE MÚSICA EN ESO Y BACHILLERATO	32
5.1 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN LA MATERIA DE MÚSICA.....	32
5.2 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN LA MATERIA DE MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLCLORE DE 3º DE ESO	36
5.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN LA MATERIA DE ARTES ESCÉNICAS, DANZA Y FOLCLORE DE 4º DE ESO.....	40
5.4 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA DE LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL DE 1º DE BACHILLERATO	44
5.5 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA MATERIA DE HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA DE 2º DE BACHILLERATO ...	47
6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE MÚSICA EN ESO Y BACHILLERATO..	52
6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA MATERIA DE MÚSICA EN 1º Y 2º DE ESO.....	52
6.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA MATERIA DE MÚSICA DE 4º DE ESO	53
6.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA MATERIA DE MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLCLORE DE 3º DE ESO	54
6.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA MATERIA DE ARTES ESCÉNICAS, DANZA Y FOLCLORE DE 4º DE ESO.....	56
6.5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA MATERIA DE LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL DE 1º DE BACHILLERATO	57
6.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA MATERIA DE HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA DE 2º DE BACHILLERATO.	58
7 SABERES BÁSICOS EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE MÚSICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	60
7.1 SABERES BÁSICOS DE MÚSICA EN 1º Y 2º DE ESO	61
7.2 SABERES BÁSICOS DE MÚSICA EN 4º DE ESO	63
7.3 SABERES BÁSICOS DE MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLCLORE EN 3º DE ESO	64
7.4 SABERES BÁSICOS DE ARTES ESCÉNICAS, DANZA Y FOLCLORE DE 4º DE ESO.....	66

7.5	SABERES BÁSICOS DE LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL DE 1º DE BACHILLERATO.....	68
7.6	SABERES BÁSICOS DE HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA DE 2º DE BACHILLERATO.....	69
8	RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRIPTORES OPERATIVOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE MÚSICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO	71
9	METODOLOGÍA.....	95
9.1	TÁCTICAS DIDÁCTICAS (RELACIÓN CON DUA).....	95
9.2	METODOLOGÍA DE CARÁCTER GENERAL.....	96
9.3	METODOLOGÍA DE CARÁCTER ESPECÍFICO.	98
9.4	AGRUPAMIENTOS	101
9.5	ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y DEL TIEMPO.....	101
9.6	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	101
9.7	SITUACIONES DE APRENDIZAJE.....	107
10	MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA	108
10.1	MEDIDAS DE INCLUSIÓN ADOPTADAS A NIVEL DE AULA.....	111
10.2	MEDIDAS DE INCLUSIÓN INDIVIDUALIZADAS	111
11	ELEMENTOS TRANSVERSALES	113
12	EVALUACIÓN.....	115
12.1	QUÉ EVALUAR: CRITERIOS DE EVALUACIÓN	115
12.2	CÓMO EVALUAR: INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	116
12.3	CUANDO EVALUAR: FASES DE EVALUACIÓN	117
12.4	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE: UDD, FINAL TRIMESTRAL Y FINAL ANUAL.....	118
12.5	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN	118
12.6	RECUPERACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE	119
12.7	ALUMNADO CON LA MÚSICA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES. SISTEMA DE RECUPERACIÓN.....	120
12.8	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	120
13	PROYECTO DE INNOVACIÓN.....	122
14	PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	122
15	BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA	125

1 INTRODUCCIÓN

Educación no es fabricar adultos según un modelo sino liberar en cada hombre lo que le impide ser él mismo, permitirle realizarse según su “genio singular”¹.

Toda programación debe responder a cinco preguntas claves: ¿qué enseñar?, ¿cómo enseñar?, ¿cuándo enseñar?, ¿qué, ¿cómo y cuándo evaluar? y por último, ¿cómo ha sido mi tarea como docente?, pues el ejercicio crítico es la base para poder mejorar en el futuro. Todas estas preguntas han de ser contestadas en la programación tal y como establecen autores como F. Martínez Navarro, con el ánimo de evitar la improvisación en nuestra práctica docente. Si bien, la programación didáctica es abierta y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestra programación en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

En consecuencia, la programación pretende potenciar la reflexión del profesorado, mejorar así su práctica profesional, adecuar la respuesta educativa al alumnado y al centro y proporcionar una formación tecnológica adecuada a nuestros alumnos.

Los apartados que conforman esta programación didáctica se ajustan a lo establecido en el artículo 8.2 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha.

1.1 Características de la materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. **La música**, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprenderá a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios

de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

1.2 Características de la materia de Música Activa, Movimiento y Folclore en 3º de Educación Secundaria Obligatoria

La música, el movimiento y el folclore, como bienes culturales y como lenguajes y medios de comunicación constituyen elementos con gran valor en la vida de las personas. Además, favorecen el desarrollo integral de los individuos, intervienen en su formación emocional e intelectual, a través del conocimiento del hecho artístico como manifestación cultural e histórica y contribuye al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica en el alumnado.

La materia de Música activa, Movimiento y Folclore, dentro de la Educación Secundaria Obligatoria, persigue dotar al alumnado de recursos artísticos necesarios con el objetivo de conseguir movilizar sus habilidades personales, cognitivas, motrices y socio-emocionales. Esta materia es fundamental para construir un modelo de sociedad en el que la cultura y el conocimiento, en su sentido más artístico, abran nuevos horizontes de prosperidad. La música, el movimiento y el folclore se presentan como protagonistas del proceso de aprendizaje del alumnado de una manera totalmente pragmática.

La educación artística debe tener continuidad en cada una de las etapas educativas, ya que contribuye a la formación integral de las alumnas y alumnos. En este sentido, la materia de Música Activa, Movimiento y Folclore mejora el desarrollo de la autoconfianza y de la autoestima, propiciando, además, tanto el desarrollo cultural y cívico como el acceso a la formación artística, académica y profesional, específica del alumnado. Asimismo, hay que tener en cuenta que, en la actualidad, la música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud impulsado por el desarrollo continuo de las tecnologías de la información y comunicación, junto con el de las aplicaciones y herramientas digitales, que

provoca el crecimiento de las fuentes de cultura musical, así como los recursos para su creación e interpretación. La práctica musical estimula la imaginación y la creatividad, mejora la memoria y la concentración, ayuda a superar miedos y a asumir riesgos, además de aumentar claramente la sociabilidad y la capacidad para trabajar en grupo.

El folclore se presenta como un contenido fundamental de la materia. El objetivo es poner en valor el patrimonio de las tradiciones como riqueza y sello de identidad cultural, especialmente la de Castilla-La Mancha, a través de la transmisión de las canciones, bailes y danzas que la integran. Para que el alumnado participe de la importancia que estas manifestaciones tienen en el acervo cultural de los pueblos ha de contextualizarse en su realidad social y cultural, potenciando así el aprendizaje significativo.

1.3 Características de la materia de Artes Escénicas, Danza y Folclore en 4º de Educación Secundaria Obligatoria

La materia de Artes Escénicas, Danza y Folclore supone un complemento a la formación artística que el alumnado recibe a lo largo de la educación básica y enriquece el desarrollo de las competencias clave en el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria. Esta materia permite a los alumnos y alumnas ir descubriendo y desarrollando, a través de sus propias experiencias, sus capacidades artísticas, creativas e interpretativas, mejorando sus potencialidades e incrementando no solo su percepción, sino también su observación, memorización y concentración, para contribuir a la mejora de su propia imagen y a la configuración de su personalidad.

Esta materia dota al alumnado de un conocimiento esencial acerca de las características y la tipología de los espectáculos escénicos, de danza y de folclore, contribuyendo así al enriquecimiento del acervo cultural del alumnado, al enseñarle a apreciar tanto la belleza de las obras, espectáculos y montajes, que ilustraron épocas pasadas, como las manifestaciones escénicas de nuestro siglo. Proporciona, además, a los alumnos y las alumnas el necesario conocimiento tanto de la evolución de las artes escénicas, de la danza y del folclore, como de las técnicas de análisis que les permitan comprender e interpretar los diferentes lenguajes escénicos, para así llegar a constatar el valor de una creación artística, independientemente del espectáculo en el que se desarrolle.

A través del estudio del teatro, la ópera, la zarzuela, el teatro musical, el circo, la danza, las tendencias escénicas contemporáneas y las principales corrientes folclóricas, especialmente las de Castilla-La Mancha, se iniciará al alumnado en la toma de conciencia de dicho legado cultural. Las ideas subyacentes bajo las formas visibles (coreografías, danzas populares y cultas, danzas contemporáneas, decorados, bocetos, figurines,

edificios teatrales y demás espacios para la representación, textos dramáticos y puestas en escena, entre otros) han configurado una determinada manera de construir y realizar las diferentes manifestaciones escénicas, dancísticas y de folclore, como expresión de una forma de sentir y de pensar, marcadas por circunstancias históricas, culturales, rituales, ambientales, técnicas, estilísticas o simbólicas de cada periodo. Esto contribuye a que el alumnado comprenda las claves del mundo contemporáneo, al tiempo que le sirve de apoyo en su formación integral, física, estética y cultural.

1.4 Características de la materia de Lenguaje y Práctica Musical en 1º de Bachillerato

La materia de Lenguaje y práctica musical proporciona al alumnado una formación que le permite profundizar en el conocimiento y el uso de la música como lenguaje universal, desarrollando habilidades perceptivas, con fines expresivos y creativos.

La música precisa del cultivo de la escucha como vía natural de acceso a su apreciación, disfrute y comprensión. La identificación de elementos musicales a través de la audición requiere el desarrollo de estrategias que permitan al alumnado no solo analizar sus características, sino también reflexionar sobre las emociones inherentes a la propia percepción musical. En este sentido, es importante que el alumnado adquiera un vocabulario adecuado para describir la música y expresar sus opiniones y sentimientos.

Como soporte escrito de obras musicales, la partitura se convierte en objeto de estudio de esta materia al conectar aspectos perceptivos con su representación gráfica, ya sea de forma convencional o no convencional, posibilitando la conservación del repertorio. Asimismo, aporta información sobre la evolución del propio lenguaje a partir de su estudio comparado, facilitando la comprensión de factores socioculturales que han incidido en su desarrollo. Además, cuando se utiliza como recurso de apoyo a la interpretación, la partitura favorece la práctica de habilidades de decodificación musical.

Tanto la escucha como la representación musical escrita son medios de acceso a la obra. A través de ellos, el alumnado identifica y comprende patrones musicales que, una vez interiorizados, forman parte de su propio universo musical, pudiendo convertirse en elementos generadores de nuevas ideas. En este proceso, adquieren especial relevancia las interpretaciones y las improvisaciones en las que se utilizan la voz, el cuerpo o los instrumentos musicales como medios para la expresión y la experimentación. Igualmente, relevante es la participación en proyectos colaborativos que favorezcan los procesos creativos, así como el descubrimiento de oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

En el contexto de esta materia, el uso de aplicaciones y programas informáticos para la transcripción, la grabación, la edición o la difusión musical facilitan el desarrollo de numerosos conocimientos, destrezas y actitudes. Al mismo tiempo, genera una oportunidad para la reflexión sobre la necesidad de respetar la propiedad intelectual y los derechos de autor.

1.5 Características de la materia de Historia de la Música y la Danza en 2º de Bachillerato.

La materia de Historia de la Música y de la Danza proporciona al alumnado una visión global de la evolución de ambas disciplinas, estableciendo vínculos con los contextos en que fueron creadas. Introduce, así, al alumnado en el descubrimiento de los periodos en los que tradicionalmente se ha clasificado la evolución histórica de la música y la danza, desde la Antigüedad clásica hasta nuestros días, abordando los diferentes modos de concebir la creación musical y dancística que, en gran medida, han discurrido de forma conjunta a lo largo del tiempo. De esta forma, el alumnado podrá identificar las características de la música y de la danza para comprender su evolución y establecer asociaciones con otras manifestaciones artísticas, enriqueciendo su repertorio cultural.

La escucha y el visionado de piezas de los diferentes géneros y estilos que se desarrollan a lo largo de la historia, así como el uso y el análisis de diversas fuentes documentales, favorecen el enfoque práctico de la materia. Asimismo, la interpretación y la dramatización a través de la voz, el cuerpo y diferentes instrumentos musicales permiten la comprensión de la música y la danza desde la experimentación y la experiencia propias, vivenciando el hecho artístico. Además, la investigación de los contextos en los que se han desarrollado estas artes facilitará la comprensión de las transformaciones de los gustos artísticos a lo largo del tiempo, a la vez que favorece la construcción de una identidad cultural basada en la diversidad.

1.6 Características del grupo-clase

Los grupos están repartidos entre los dos profesores que conforman el Departamento de Música al inicio del curso de la siguiente forma:

Pedro Jesús García Cruz, que figura como jefe de departamento, impartirá clase a los siguientes cursos

- 1º ESO – Música. Con un total de 2 grupos:
 - 1º A con 22 alumnos/as.
 - 1º C con 21 alumnos/as.

- 3º ESO – Música activa, movimiento y folclore con 25 alumnos/as de 3 grupos diferentes
 - 3º A con 6 alumnos/as.
 - 3º B con 9 alumnos/as.
 - 3º C con 10 alumnos/as
- 4º ESO – Música con 25 alumnos/as de 3 grupos diferentes
 - 4º A con 7 alumnos/as, 4º B con 8 alumnos/as y 4º Diver con 10 alumnos/as
- 1º Bachillerato – Lenguaje y Práctica Musical. Grupo A (Humanidades y ciencias sociales y ciencias y tecnología) con 4 alumnos/as, y 4 alumnos/as del grupo B (ciencias y tecnología)
- 2º Bachillerato – Historia de la Música y Danza. Dos grupos (A y B) con un total de 27 alumnos/as combinados con 15 alumnos/as del A y 12 alumnos/as del B.

David Flores Parra impartirá clase a los siguientes grupos:

- 1º ESO B, con un total de 22 alumnos/as
- 2º ESO – Música. Con un total de tres grupos:
 - 2º A con 24 alumnos/as.
 - 2º B con 18 alumnos/as.
 - 2º C con 22 alumnos/as.
- 4º ESO – Artes escénicas, danza y folclore, con 29 alumnos/as de 3 grupos diferentes:
 - 4º A con 12 alumnos/as, 4º B con 9 alumnos/as y 4º DIVER con 8 alumnos/as.

Las reuniones de departamento serán los miércoles de 11:45 a 12:40h.

1.7 Contexto del centro y del alumnado

Esta programación didáctica está diseñada para ser llevada a cabo con alumnos de **Secundaria y Bachillerato** del IES “La Besana” ubicado en Corral de Almaguer (Toledo), localidad con algo más de 5.500 habitantes.

Si bien buena parte de los/as alumnos/as del Centro residen en Corral de Almaguer, un porcentaje muy elevado procede de otras localidades próximas, como son Lillo, El Romeral y Cabezamesada.

Hemos de destacar que en los últimos años se está produciendo un movimiento de inmigrantes importante, sobre todo de países como Rumanía y Marruecos, en menor medida de otros países del Este y de Hispanoamérica, que cubren las necesidades laborales del

campo, la construcción local, la confección, el cuidado de ancianos y niños, labores domésticas y los pequeños negocios, así hemos de indicar que la población inmigrante está en torno al 35% de la población total.

Además, el pueblo cuenta con una pequeña población de etnia gitana, dedicada fundamentalmente a la venta ambulante. También existen algunas familias desfavorecidas socialmente y muchas familias marroquíes, con desconocimiento del castellano.

Toda esta diversidad de población se ve reflejada en la diversidad del alumnado.

La principal actividad económica de la zona es la agrícola, principalmente viñedo, aunque también hay cereales y leguminosas. Por otro lado, la localidad cuenta con una empresa principal que dan empleo a unas 300 personas, Incarlopsa. Luego existen otras pequeñas empresas (Cooperativas de vino, empresas de servicios, pequeños comercios...etc.), que son los restantes focos de empleo de la localidad, de todas formas, insuficientes, por lo que muchos trabajadores tienen que salir fuera a Madrid o a empresas de localidades cercanas. Es por ello que algunas familias acaban viviendo en Madrid y abandonando el pueblo. Aún así, el auge de la construcción de los últimos años ha hecho que un número de familias hayan tenido que venir a Corral a vivir e incluso trabajar por los altos precios de la vivienda en Madrid y alrededores.

El trabajo en el campo y la construcción queda reservado al sector masculino y las pocas mujeres que trabajan fuera del hogar lo hacen principalmente en la confección o como ya se ha dicho en labores domésticas o cuidado de niños y ancianos y algunas pocas, en Incarlopsa como operaria cárnica.

1.8 Marco normativo

El ordenamiento jurídico que nos resulta de aplicación en nuestro ámbito profesional como docentes emana del derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y que se concreta en la siguiente normativa, ordenada jerárquicamente, en base a los preceptos que enuncia el artículo 9.3 de nuestra carta magna:

LOMLOE: Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo.

Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio)

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. (BOE de 30 de marzo)

Real Decreto 243/2022, de 5 de abril por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

Toda esta normativa, de carácter básico, se concreta en nuestra Comunidad Autónoma, fundamentalmente, en la legislación que se enuncia a continuación:

Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla- La Mancha (DOCM de 11 de enero).

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).

Decreto 31/2024, de 25 de junio, por el que se modifica el decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).

Decreto 19/2024, de 9 de abril, por el que se modifica el decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla- La mancha (DOCM de 14 de julio)

Decreto 220/2023, de 29 de agosto, por el que se regula la asignación de materias optativas en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato a las especialidades de distintos cuerpos de personal funcionario docente en la comunidad autónoma de Castilla- La Mancha

Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).

Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).

Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).

Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

2 OBJETIVOS

Los **objetivos** son enunciados que determinan el tipo de habilidad que han de alcanzar los alumnos como consecuencia en su participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2.1 Objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria

El **Decreto 82/2022, de 12 de julio**, y el **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, ambos en su Artículo 7, exponen que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) **Asumir** responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) **Desarrollar y consolidar** hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) **Valorar y respetar** la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) **Fortalecer** sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) **Desarrollar** destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) **Concebir** el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) **Comprender** y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- h) **Comprender** y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

- i) **Conocer** y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- j) **Conocer** los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

2.2 Objetivos de Bachillerato

Siguiendo el **Decreto 83/2022** y el **Real Decreto 243/2022**, ambos en su **Artículo 7**, exponen que el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) **Ejercer** la ciudadanía democrática desde una perspectiva global y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) **Consolidar** una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma, desarrollar su espíritu crítico, además de prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) **Fomentar** la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier otra condición o circunstancia, tanto personal como social.
- d) **Afianzar** los hábitos de lectura, estudio y disciplina como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e) **Dominar** la lengua castellana tanto en su expresión oral como escrita.

- f) **Expresarse**, con fluidez y corrección, en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una e ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia de las lenguas, como mínimo.
- g) **Utilizar**, con solvencia y responsabilidad, las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) **Conocer y valorar** críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.
- i) **Acceder** a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) **Comprender** los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar, de forma crítica, la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- n) **Utilizar** la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.
- o) **Afianzar** actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- p) **Fomentar** una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
- q) **Conocer** los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.

3 COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

El perfil de salida se convierte en el elemento nuclear de la nueva estructura curricular, que se conecta con los objetivos de etapa.

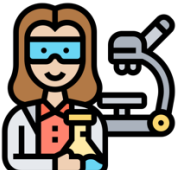
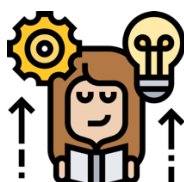
Programamos por competencias con el fin de dotar a los alumnos de una serie de destrezas que les permitan desenvolverse en el siglo XXI.

Con este planteamiento, la Recomendación del Consejo de 22 de mayo de 2018 (Diario Oficial de la Unión Europea de 4 de junio de 2018) invita a los Estados miembros a la potenciación del aprendizaje por competencias, entendidas como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y el Decreto 82/2022, de 12 de julio, adoptan la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Así, los artículos 11 de dichas normas (Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, y del Decreto 82/2022, de 12 de julio) establecen que las competencias clave son:

- a) Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
- b) Competencia plurilingüe. (CP)
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)
- d) Competencia digital. (CD)
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA)
- f) Competencia ciudadana. (CD)
- g) Competencia emprendedora. (CE)
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC)

<i>Competencia en comunicación lingüística</i>  (CCL)	La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. Constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.
<i>Competencia plurilingüe</i>  (CP)	La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas

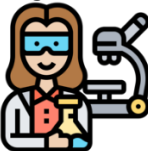
	familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.
<i>Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería</i>  (STEM)	La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.
<i>Competencia digital</i>  (CD)	La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.
<i>Competencia personal, social y de aprender a aprender</i>  (CPSAA)	La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y

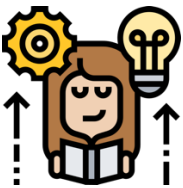
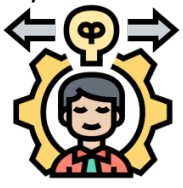
	emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos
<i>Competencia ciudadana</i>  (CC)	La competencia ciudadana contribuye a que alumnos puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.
<i>Competencia emprendedora</i>  (CE)	La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.
<i>Competencia en conciencia y expresión culturales</i>  (CCEC)	La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de

	conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.
--	--

3.1 Contribución de la materia de Música a la adquisición de las competencias clave

La materia de Música contribuye a la adquisición de todas y cada una de las competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

<i>Competencia en comunicación lingüística</i>  (CCL)	Resulta de la acción comunicativa dentro de las prácticas musicales, y sirve para la expresión adecuada de las propias ideas en contextos comunicativos de análisis, creación e interpretación; y también para el trabajo sobre la acción y articulación adecuadas. Además, en su formato no verbal, el individuo desarrolla sus capacidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos. Moviliza el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten al alumnado comprender, interpretar y valorar mensajes escritos, orales, audiovisuales y signados que le permitan comunicarse con otras personas de forma cooperativa, ética, creativa y respetuosa.
<i>Competencia plurilingüe</i>  (CP)	Desarrolla en el alumnado destrezas comunicativas a través del lenguaje musical, en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social y educativo.
<i>Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería</i>  (STEM)	Se trabaja al aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para leer e interpretar las singularidades de una partitura en cuanto a proporciones y medidas, y para la creación e improvisación musical tomando decisiones personales vinculadas a la capacidad crítica y la visión razonada. Las competencias básicas en Ciencia y Tecnología son desarrolladas porque promueven conductas y adquisición de valores responsables para el bien común inmediato en lo que afecta al cuidado del medio ambiente para conseguir un entorno libre de ruidos y de la contaminación acústica. También a través de la aplicación de métodos propios de la científica y las destrezas tecnológicas en la creación y mejora de instrumentos musicales y sus formaciones a lo largo de la historia y en todas las culturas del mundo. Música se basa en métodos propios del razonamiento matemático y físico, obligando al alumno a movilizar y conectar los fundamentos de los mismos, al objeto de lograr una mejor comprensión del fenómeno musical.
<i>Competencia digital</i>	Se consigue a través de la elaboración de trabajos de investigación individuales y/o

 (CD)	en grupo, ya que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación accediendo, gestionando y manejando diferentes motores de búsqueda y bases de datos y transformando esta información en conocimiento. El alumnado se ejercita en el desarrollo de tareas que requieren la búsqueda y manipulación de contenidos musicales en formato digital, utilizándolos de forma creativa, segura y responsable.
<i>Competencia personal, social y de aprender a aprender</i>  (CPSAA)	Se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar, persistir y progresar en el aprendizaje, para el cual la motivación y la confianza son cruciales. Se trabaja a través de las técnicas instrumentales, vocales, de estudio, de control de emociones etc., especialmente presentes en contenidos relacionados con la interpretación, la improvisación y la creación, tanto individuales como colectivas; así como mediante su puesta en práctica en el tiempo de ocio. Se aplica desde el momento en que el alumnado comprende de forma proactiva las experiencias artísticas de los demás y las incorpora a su trabajo en el grupo. Aprende de sus errores, regula y fortalece el optimismo, la resiliencia y la motivación hacia el aprendizaje.
<i>Competencia ciudadana</i>  (CC)	Implica la interacción con otras personas dentro de un grupo, conforme a normas basadas en el respeto mutuo en todas las actividades musicales realizadas. La Música desarrolla el sentido de la responsabilidad, fomentando comprensión y respeto hacia los valores e ideas ajenas, así como la recepción reflexiva y crítica de la información sobre las manifestaciones y actividades musicales. Ayuda al alumnado a ser un ciudadano responsable, superando estereotipos sociales y culturales, que participa de las manifestaciones artísticas y culturales. La materia de Música le permite conocer y comprender acontecimientos musicales de ámbito internacional artísticos mundiales y desarrollar un estilo de vida acorde con los Objetivos planteados en la Agenda 2030.
<i>Competencia emprendedora</i>  (CE)	Expresa la capacidad de transformar las ideas en actos por el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad, capacidad de pensar de forma creativa, autoconocimiento y autoestima, autonomía o independencia, interés, esfuerzo y espíritu emprendedor, sentido crítico y de la responsabilidad. Las actividades musicales creativas contribuyen especialmente a esta Competencia. Supone la capacidad de desarrollar la creatividad y la imaginación. Así el alumnado puede utilizar sus destrezas para favorecer un trabajo colaborativo en equipo,

	optimizando los recursos para que le lleven a una experiencia emprendedora de valor.
<i>Competencia en conciencia y expresión culturales</i>  (CCEC)	Se trabaja mediante el estudio de las distintas manifestaciones culturales y musicales, tanto actuales como heredadas, concretadas en diferentes autores, obras, géneros y estilos. Implica conocer, comprender, apreciar y valorar, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones musicales a través del estudio, análisis y la interpretación de sus obras características. Además, la práctica musical es una expresión cultural en sí misma. Por ello, esta competencia se trabaja interpretando música e improvisando o componiendo. Permite al alumnado conocer las distintas culturas y sus manifestaciones artísticas, así como valorar el patrimonio y expresar ideas, emociones y sentimientos de forma creativa y abierta.

Para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada ámbito o materia. Se recogen estos descriptores operativos, que serán objeto de evaluación en su relación con las competencias específicas de la materia, los indicadores de logro (vinculados con la materia de Música) con los que se elaborarán las rúbricas para determinar su consecución.

3.2 Descriptores operativos

Competencia en comunicación lingüística (1,2,3)

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

- Conoce el registro adecuado a la situación y lo ajusta
- El discurso es coherente y cohesionado
- Se expresa de forma cooperativa y respetuosa

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

- Conoce y aplica las características de la oralidad
- Interpreta correctamente los textos en función de situación y ámbito
- Desarrolla un análisis crítico

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

- Busca información de forma eficaz en diferentes fuentes
- Compara la información
- Selecciona la información de forma correcta e interpreta la que le es de utilidad

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (3)

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

- Identifica la diversidad lingüística y cultural presenta en los diferentes contextos
- Comprende la importancia de asociar el lengua y cultura

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (1,4)

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

- Utiliza métodos y procesos propios de la competencia para el desarrollo de proyectos y el diseño de productos musicales.
- Manifiesta una resolución de conflictos de a nivel de grupo.
- Utiliza métodos sostenibles en la resolución de problemas relacionados con la música.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (1,2)

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

- Realiza búsqueda en diferentes plataformas y páginas web
- Aplica los conocimientos musicales para el filtrado y crítica de la información obtenida
- Reutiliza la información obtenida aplicando de nuevo medios digitales

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

- Utiliza las TIC para mejorar su aprendizaje
- Utiliza la fuente o la herramienta más adecuada

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y aprender a aprender (1,3)

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

- Es capaz de regular y expresar sus emociones.
- Es capaz de ser resiliente buscando la motivación hacia su aprendizaje.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.

- Escucha de forma empática
- Participa de forma proactiva en los trabajos grupales
- Utiliza un lenguaje correcto en las situaciones colaborativas

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (1)

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.

- Lleva a cabo el análisis de la sociedad actual y sus problemas a través de textos culturales y musicales

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

- Expresa empatía y comprensión ante los problemas y retos de la sociedad actual

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora (Todas)

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

- Tiene una actitud proactiva
- Es capaz de expresar su opinión y sus ideas con un vocabulario preciso y adecuado

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

- Es capaz de organizar su discurso y sus ideas
- Es capaz de plasmar lingüísticamente sus ideas

Competencia en conciencia y expresión culturales (todas)

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

- Conoce el patrimonio cultural en sus diferentes manifestaciones, especialmente en el ámbito musical.
- Es capaz de comprender el valor del patrimonio

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

- Identifica la especificidad de la cultura, el arte y la música como patrimonio artístico

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

- Entiende la relación entre arte y emoción
- Es capaz de expresar emociones a través de diferentes manifestaciones artísticas y creaciones musicales
- Comprende la relación entre la manifestación artística que la produce y la sociedad

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

- Utiliza diferentes formas de expresión artística en relación con la música

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

- Trata diferentes temas

4 COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO EN BACHILLERATO

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud.

Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior. Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el **Perfil de Salida** del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias clave que se recogen en dicho **Perfil de Salida** son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión culturales.

Estas competencias clave son la adaptación al sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias a los retos y desafíos del siglo XXI, así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

A continuación, se definen cada una de las competencias clave y se enuncian los descriptores operativos del nivel de adquisición esperado al término del Bachillerato. Para favorecer y explicitar la continuidad, la coherencia y la cohesión entre etapas, se incluyen también los descriptores operativos previstos para la enseñanza básica.

4.1 Descriptores de las competencias clave de Bachillerato

Como en la enseñanza básica, para alcanzar estas competencias clave se han definido un conjunto de **descriptores operativos**, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes.

- **Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

- **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación,

utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

• Competencia digital (CD)

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

• Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma

autónoma para hacer eficaz su aprendizaje. CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia. CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

- **Competencia ciudadana (CC)**

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

• **Competencia emprendedora (CE)**

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

• **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

5 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE MÚSICA EN ESO Y BACHILLERATO

5.1 Competencias específicas en la materia de Música

Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado, y por otra, los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación”.

Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de **tres ejes** que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla **la identidad y la recepción cultural**; la segunda y la tercera contribuyen a la **autoexpresión a través de la creación y de la interpretación**; y la cuarta se centra en la **producción artística**. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Las competencias específicas, siguiendo el **Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** son:

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo.

Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de

fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. La incorporación de la perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la contaminación sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permite al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La interpretación y la improvisación, tanto pautada como libre, constituyen un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de interpretación e improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de

manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, constituyen una herramienta muy útil para aprender a seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos y emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento, la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3.

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración, la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la capacidad de desempeñar diversas funciones o de escuchar a los demás durante la ejecución de las piezas.

Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3.

4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas, a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música y a la danza.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

5.2 Competencias específicas en la materia de Música activa, Movimiento y Folclore de 3º de ESO

Las cinco competencias específicas de esta materia se conectan con las competencias clave, en especial con la de **conciencia y expresión culturales**, desarrollándose en torno a los ejes de **identidad, recepción cultural, autoexpresión y producción artística y cultural**. Dichas competencias pretenden, no solo desarrollar la apreciación de distintas propuestas artísticas, para comprender la importancia de la conservación del patrimonio cultural, sino también identificar los principales elementos constitutivos para **valorar el mismo hecho artístico relacionado con la música, el movimiento y el folclore para utilizarlo en diferentes contextos, favoreciendo la imaginación, autoexpresión y socialización**; además, dichas competencias están dirigidas a aplicar las habilidades y técnicas de interpretación e improvisación para expresar ideas y sentimientos y, por último, a participar activamente en proyectos artísticos para fomentar la responsabilidad y el espíritu emprendedor. Encontramos también que las competencias específicas de la materia se conectan, a la vez, con el resto de competencias clave, como reflejan los descriptores del perfil de salida con los que se relacionan.

Las competencias específicas, siguiendo el **Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** son:

1. Analizar diversas propuestas musicales, de movimiento y de folclore, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical, dancístico y folclórico como fuente de disfrute y enriquecimiento musical.

Conocer las manifestaciones artísticas en relación con los contextos sociales en los que fueron creadas supone aprender a valorar su importancia en las transformaciones sociales de cada época. Las diferentes manifestaciones artísticas aportan riqueza al acervo cultural que es importante conocer, para la construcción de una identidad propia basada en la

diversidad. El conocimiento del folclore, en concreto, favorece que el alumnado descubra sus raíces y potencie su identidad cultural.

La contextualización de las manifestaciones artísticas nos permite entenderlas como productos de su época y contexto social, además de realizar una valoración adecuada de las mismas, permitiendo reflexionar sobre su evolución y su vínculo con el presente. Con el desarrollo de la estima y el aprecio hacia dichas manifestaciones artísticas se contribuye tanto a la preservación del patrimonio cultural como al fomento del respeto hacia ellas y al desarrollo del sentido crítico.

La recepción activa, a través de la escucha o el visionado de distintas propuestas artísticas despierta la curiosidad en el alumnado y le motiva a explorar nuevos géneros y estilos, fomentando la posibilidad de ampliar sus gustos artísticos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CPSAA5 CC2 CCEC1 CCE2.

2. Identificar los elementos constitutivos de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellos de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.

La comprensión del hecho artístico se basa en el conocimiento de sus códigos y se va desarrollando a medida que el alumnado se familiariza con la identificación de los elementos y materiales artísticos. A partir de la escucha activa, la lectura musical y/o el visionado de propuestas musicales, de movimiento y de folclore, el alumnado debe ser capaz de reconocer las características más relevantes de las diferentes propuestas artísticas.

El reconocimiento de los materiales que componen el discurso musical, de movimiento y de folclore, permite al alumnado desarrollar una actitud más respetuosa hacia expresiones artísticas diferentes. Las argumentaciones orales y/o escritas, que han de ser redactadas utilizando la terminología artística adecuada, permiten la expresión de ideas y conceptos, mejorando la capacidad comunicativa y lingüística del alumnado.

Actualmente, son múltiples los recursos didácticos que facilitan el análisis artístico. Un uso autónomo de estos por parte del alumno permite hacer eficaz su aprendizaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1 CPSAA1 CCEC2 CCEC3.

3. Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, fragmentos musicales, movimientos y manifestaciones de folclore, utilizando los elementos básicos del lenguaje de la música y la danza, para favorecer la imaginación, autoexpresión y socialización.

La música, el movimiento y el folclore son manifestaciones artísticas que utilizan un lenguaje propio que permite la expresión de sentimientos. El conocimiento de los elementos básicos de los lenguajes artísticos, así como de las distintas técnicas necesarias para la coordinación de movimientos y la práctica musical se hacen imprescindibles para poder iniciarse en las artes escénicas. La experimentación con los diferentes elementos que los componen, a través del cuerpo, la voz y los instrumentos, permite al alumnado familiarizarse con ellos en las actividades de interpretación y danza, como medio de expresión y canalización de emociones.

En el proceso de creación se fusionan los conocimientos teóricos previos del alumnado con su imaginación y creatividad, haciéndose necesaria la utilización de un lenguaje técnico adecuado, con el fin de crear un discurso, que refleje coherentemente y con corrección el desarrollo de la idea inicial.

La participación en el diseño de estas propuestas artísticas implica el desempeño de diferentes funciones dentro del trabajo grupal, lo que permite fomentar el respeto y valoración del trabajo individual dentro del conjunto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1 CPSAA1 CE3 CCEC3 CCEC4.

4. Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación e improvisación en la ejecución de diversas propuestas artísticas, mediante la utilización adecuada de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, para descubrir nuevas posibilidades de expresión de ideas y sentimientos, que potencien la seguridad, la autoestima y la confianza en uno mismo.

La interpretación de propuestas e improvisaciones artísticas posibilita la adquisición de capacidades y destrezas técnicas e interpretativas, además de favorecer la sensibilidad, la memoria, la expresión y la canalización de sentimientos, mediante el empleo de un lenguaje verbal y no verbal; constituye, además, una oportunidad para poner en práctica los

conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos gracias a esta materia. La práctica de la improvisación implica, además, un refuerzo de la autoestima y de la iniciativa personal.

El uso de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, como medios expresivos, posibilita el placer de participar en expresiones artísticas en grupo, fomentando así la autoestima, la autonomía, la responsabilidad y la confianza en uno mismo. Para mejorar la calidad del resultado final en la interpretación del repertorio propuesto, se hace imprescindible un uso adecuado y responsable de estas herramientas tecnológicas y audiovisuales, de los instrumentos, de la voz y del cuerpo; en el caso de estos dos últimos, este uso adecuado y responsable permitirá, a la vez, desarrollar hábitos saludables que mejoren el bienestar personal. La participación en propuestas artísticas incluye la selección de estas herramientas y medios tecnológicos de manera adecuada, en diferentes momentos del desarrollo de la representación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CD2 CE2 CCEC4.

5. Participar activamente en la propuesta, organización y realización de proyectos musicales, de movimiento y de folclore, a través de cualquier manifestación expresiva y el uso de las nuevas tecnologías, para fomentar la responsabilidad y el espíritu colaborativo.

La participación en diversas propuestas de música, movimiento y folclore, desde su diseño hasta su ejecución, impulsa el espíritu colaborativo y la cohesión social, a la vez que fomenta la participación activa de cada uno de los miembros. La realización de diferentes tareas dentro del trabajo grupal mejora la responsabilidad individual y el respeto, además de favorecer la valoración del trabajo de los compañeros. El uso de las herramientas digitales se convierte aquí en parte fundamental dentro del proceso de planificación y desarrollo de las tareas necesarias para la puesta en marcha del producto final. En el caso particular de la música, la aparición de diversas plataformas y aplicaciones de creación e interpretación musical aumenta la motivación del alumnado y permite acercarnos un poco más a su realidad.

La participación en actividades, propuestas y proyectos artísticos permite al alumnado experimentar una situación real, con el objetivo de mejorar aspectos tan importantes, para su presente y futuro, como la expresión, la creatividad, la experimentación y la innovación. El desarrollo y crecimiento personal se concibe como base para una educación integral

donde, realmente, el alumnado es el protagonista de su aprendizaje, tanto en el aspecto cognitivo como en el emocional y el social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL5 CD5 CPSAA6 CPSAA7 CE3 CCEC5 CCEC6.

5.3 Competencias específicas en la materia de Artes escénicas, Danza y Folclore de 4º de ESO

Esta materia dota al alumnado de un conocimiento esencial acerca de las características y la tipología de los espectáculos escénicos, de danza y de folclore, contribuyendo así al enriquecimiento del acervo cultural del alumnado, al enseñarle a apreciar tanto la belleza de las obras, espectáculos y montajes, que ilustraron épocas pasadas, como las manifestaciones escénicas de nuestro siglo. Proporciona, además, a los alumnos y las alumnas el necesario conocimiento tanto de la evolución de las artes escénicas, de la danza y del folclore, como de las técnicas de análisis que les permitan comprender e interpretar los diferentes lenguajes escénicos, para así llegar a constatar el valor de una creación artística, independientemente del espectáculo en el que se desarrolle.

A través del estudio del teatro, la ópera, la zarzuela, el teatro musical, el circo, la danza, las tendencias escénicas contemporáneas y las principales corrientes folclóricas, especialmente las de Castilla-La Mancha, se iniciará al alumnado en la toma de conciencia de dicho legado cultural. Las ideas subyacentes bajo las formas visibles (coreografías, danzas populares y cultas, danzas contemporáneas, decorados, bocetos, figurines, edificios teatrales y demás espacios para la representación, textos dramáticos y puestas en escena, entre otros) han configurado una determinada manera de construir y realizar las diferentes manifestaciones escénicas, dancísticas y de folclore, como expresión de una forma de sentir y de pensar, marcadas por circunstancias históricas, culturales, rituales, ambientales, técnicas, estilísticas o simbólicas de cada periodo. Esto contribuye a que el alumnado comprenda las claves del mundo contemporáneo, al tiempo que le sirve de apoyo en su formación integral, física, estética y cultural.

Las cinco competencias específicas de Artes Escénicas, Danza y Folclore se conectan con las competencias clave, en especial con la de conciencia y expresión culturales, ya que se desarrollan en torno a los ejes de identidad y recepción culturales, autoexpresión y producción artística y cultural. Están dirigidas al análisis de los elementos que conforman las principales manifestaciones de las artes escénicas, de la danza y del folclore y sus características, para valorar el legado patrimonial, su función social y el enriquecimiento de

la identidad cultural que aportan. Asimismo, se centran en que el alumnado desarrolle, a través de la experiencia, por un lado, sus capacidades interpretativas, de planificación, de organización, mediante la realización de distintas representaciones escénicas, dancísticas y del folclore, además de, por otro, las relacionadas con su autoexpresión, iniciativa, creatividad, autoestima y trabajo cooperativo. Encontramos también que las competencias específicas de la materia se conectan con el resto de competencias clave, como reflejan los descriptores del perfil de salida con los que se relacionan.

Las competencias específicas, siguiendo el **Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** son:.

1. Analizar las principales manifestaciones de las artes escénicas, de la danza y del folclore, identificando los elementos básicos que las constituyen, para valorar la aportación que hacen al patrimonio y a la identidad cultural propia.

Las artes escénicas, la danza y el folclore utilizan un lenguaje artístico propio y unos elementos específicos que, en ocasiones, comparten. Familiarizar al alumnado con estas disciplinas artísticas, hoy en día, se hace menos complejo debido a la democratización que ha sufrido el acceso a las mismas, a través de las redes de acceso digital. La escucha y/o visionado activo permitirá al alumnado reconocer los elementos que las conforman, elaborar un juicio propio y mostrar una actitud crítica.

La exposición del alumnado ante estas manifestaciones artísticas permite su comprensión, lo que es imprescindible para que desarrolle su identidad cultural. Con esta formación como espectadores y espectadores activos, el alumnado aumenta la variedad de manifestaciones culturales con la que entra en contacto, ampliando sus opciones de ocio y disfrute, mejorando, además, su capacidad crítica.

El análisis argumentado y la posterior valoración del patrimonio cultural, que se pretende que realice el alumnado, contribuyen a que colabore en su preservación. Incluir el folclore, en su acepción más extensa, les permite comprender las raíces profundas que las manifestaciones artísticas tienen en la cultura de los pueblos y que, por ser símbolos identitarios, se han de conservar, cuidar y difundir.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CCL2, CC3, CCEC1, CCEC2.

2. Identificar los principales rasgos estilísticos de los géneros escénicos, de la danza y del folclore más relevantes, estableciendo relaciones con el contexto en que fueron creados, para comprender su función social y valorar su contribución al enriquecimiento de la cultura actual.

Las artes escénicas son todas aquellas manifestaciones artísticas creadas para ser representadas sobre un escenario. Para comprenderlas mejor, se precisa del conocimiento de todos sus géneros, tanto dramáticos, como dancísticos y de folclore. A partir del visionado y/o la asistencia a representaciones de distintas manifestaciones de artes escénicas, de danza y de folclore, el alumnado será capaz de identificar sus características estilísticas más importantes. Además, podrá establecer contacto con la parte estética de cada uno de los periodos en los que se generaron.

Ser consciente de la relación de cada una de las manifestaciones de las artes escénicas, de danza y de folclore con sus funciones sociales implica una reflexión, contextualizada y compartida, por parte del alumnado. Esta competencia pretende desarrollar la capacidad del alumnado para generar ideas de una manera empática y consciente, además de hacerle conocer el impacto que las diferentes manifestaciones escénicas tienen en el enriquecimiento de la cultura actual, junto con su capacidad de transformación social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

3. Participar en las interpretaciones e improvisaciones escénicas, dancísticas y del folclore, aplicando diferentes técnicas comunicativas, realizando diversas funciones y gestionando las emociones, para ampliar las posibilidades de comunicación y expresión personal.

Toda manifestación artística es un medio de expresión de ideas, emociones y sentimientos, de un modo creativo. Esta competencia se centra en que el alumnado elija, después de haber experimentado diferentes medios y recursos expresivos, aquel que le haga sentirse mejor consigo mismo y con los demás. El alumnado descubrirá el medio y el género escénico que le sirva como vehículo de autoexpresión, comunicación y socialización. Esta competencia fomenta la expresión, la aceptación, la colaboración y la autoestima, desarrollando el respeto hacia las formas de expresión diferentes.

Esta competencia busca contribuir al desarrollo de la personalidad del alumnado quien, a través de sus propias experiencias, descubrirá los beneficios que la participación en las

interpretaciones e improvisaciones escénicas, de danza y de folclore tiene para la salud, el bienestar personal y la cohesión social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CE2, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

4. Aplicar con solvencia las diferentes técnicas y estrategias de interpretación y/o improvisación, en diferentes contextos escénicos, utilizando, de forma autónoma, los conocimientos y recursos adquiridos, para desarrollar la iniciativa, la creatividad y la autoestima.

Para llevar a cabo una interpretación y/o improvisación de las diversas tipologías escénicas es preciso utilizar técnicas y estrategias que hagan de ellas un recurso eficaz; al realizarlo, el alumnado pondrá en práctica los conocimientos adquiridos en relación con la expresión vocal, corporal, gestual, dramática y musical.

El uso de la voz, el cuerpo, los gestos, la dramática y la música permite al alumnado participar, de manera activa, en representaciones y/o improvisaciones escénicas. Esta participación fomentará en el alumnado la utilización de las artes escénicas como medio de expresión, contribuyendo al desarrollo de la capacidad de iniciativa y creatividad. A través de sus propias experiencias y capacidades, el alumnado mejorará la percepción de sí mismo y del mundo que le rodea, favoreciendo el desarrollo de su personalidad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL5, CC3, CE2, CCEC4, CCEC5.

5. Participar activamente en la planificación, organización y desarrollo de representaciones escénicas, dancísticas y del folclore, asumiendo diferentes responsabilidades, integrando la opinión del público y utilizando las herramientas digitales necesarias, para favorecer el crecimiento personal y artístico, enriquecer el entorno cultural y desarrollar los valores colectivos.

La participación en el diseño de las diferentes representaciones escénicas, dancísticas o del folclore implica que el alumnado desempeñe diferentes funciones dentro del trabajo grupal, fomentando el respeto y el valor del trabajo individual dentro del conjunto. Con esta competencia se valora la capacidad de participar y disfrutar de este cometido, fusionando los conocimientos adquiridos de manera global, para plasmarlos en procesos de creación colectiva, fomentando asimismo la creatividad, la experimentación y la innovación, para favorecer el crecimiento y desarrollo personal.

Con el fin de poder integrar las críticas y opiniones realizadas por el público sobre las diferentes representaciones o visualizaciones, el alumnado que las reciba, además de elaborar propuestas de mejora, debe tener en cuenta la relevancia de realizar una puesta en común, que le permita interiorizar los aciertos y detectar las dificultades encontradas, para mejorar el trabajo colectivo en futuras representaciones.

Hoy en día, no podemos olvidarnos de la utilización y manejo de las nuevas herramientas digitales a la hora de preparar cualquier representación escénica. El alumnado debe emplear la innovación tecnológica en cualquier producción escénica, dancística o folclórica, con el objetivo de mejorar la calidad final de las actuaciones propuestas.

Por último, esta competencia busca la inclusión total de todos los participantes, desarrollando el potencial de cada alumno o alumna y buscando una cohesión del grupo, fruto del trabajo colaborativo bien hecho, en el que todos los integrantes se sientan partícipes en la construcción de las representaciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL5, CD2, CD3, CCEC5, CCEC6.

5.4 Competencias específicas de la materia de Lenguaje y Práctica Musical de 1º de Bachillerato

La materia de Lenguaje y Práctica Musical está diseñada a partir de cinco competencias específicas que están vinculadas con los perfiles de la etapa, así como con las competencias clave previstas para el Bachillerato, especialmente con la competencia en conciencia y expresión culturales. La adquisición de dichas competencias específicas permitirá que el alumnado pueda reconocer y utilizar los elementos del lenguaje musical, además de adquirir la sensibilidad necesaria para el acercamiento a la música desde la interpretación y la creación. Al mismo tiempo, su consecución supone la adquisición de autonomía en la lectura y la ejecución del discurso musical, imprescindibles para la apreciación de gran variedad de referencias artísticas y para la conformación de un criterio musical propio.

. Las competencias específicas, siguiendo el **Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** son:.

1. Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra

y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.

El reconocimiento y la descripción de los elementos constitutivos del lenguaje musical, a partir de la escucha activa, resultan fundamentales para la comprensión de las obras. La práctica de ejercicios de percepción auditiva, de complejidad progresiva, favorece que el alumnado desarrolle las destrezas necesarias para la identificación sonora de los elementos musicales, así como para el reconocimiento de la función de los mismos dentro del discurso musical. De esta forma, se prepara al alumnado para la interiorización de patrones musicales que pueden ser aplicados en procesos de interpretación o de creación.

En este marco, es necesario que el alumnado comprenda y utilice una terminología musical que le permita describir, de forma adecuada, no solamente los rasgos de la obra, sino también las sensaciones que esta le genere, profundizando en aspectos subjetivos que parten de la propia identidad y experiencia individual ante la música.

Además, la escucha de diferentes tipos de obras posibilita el desarrollo por parte del alumnado de actitudes de apertura hacia nuevas sonoridades, enriqueciendo sus propios gustos musicales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, STEM2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CCEC1, CCEC3.1.

2. Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical.

La identificación y comprensión de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.), a través del análisis de partituras con diferentes grafías, permite al alumnado establecer vínculos entre el código musical escrito y la percepción auditiva de la obra. Asimismo, favorece la reflexión sobre su utilidad como medio para la conservación de la música a lo largo del tiempo.

En su evolución, el lenguaje musical ha adquirido diferentes formas para atender tanto a los principios estéticos como a las necesidades de expresión que son características de las distintas culturas y épocas. Su estudio comparativo, a través de partituras con diferente grafía, no solo aproxima al alumnado al conocimiento del código utilizado, para poder decodificarlo posteriormente, sino que lo convierte en un soporte para, a través de su

observación y análisis, aproximarse a factores del contexto que afectan a la creación musical y, en consecuencia, a su representación en la partitura.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, STEM2, CPSAA1.1, CCEC2.

3. Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo, de forma progresiva, habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.

En los procesos de interpretación musical, la lectura de partituras, con o sin apoyo de la audición, se convierte en un medio de acceso a la obra, ya que permite el reconocimiento de elementos y la interiorización de patrones musicales. En este sentido, la identificación del código musical para su aplicación práctica, se facilita cuando se complementa con procesos previos de escucha y seguimiento de la partitura. Además, a partir de los materiales musicales asimilados, se posibilita la realización de improvisaciones, individuales o colectivas, libres o dirigidas, en las que se elaboren nuevas ideas, empleando la voz, el cuerpo o diferentes instrumentos musicales.

Asimismo, el empleo de estos recursos requiere la adquisición de las habilidades técnicas necesarias para su uso. En consecuencia, para el logro de esta competencia es fundamental concebir el ensayo como un espacio de lectura, escucha, aprendizaje y disfrute musical compartido, pero también de desarrollo de habilidades y destrezas expresivas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CCEC3.1, CCEC3.2.

4. Realizar proyectos musicales colaborativos, planificando e implementando sus fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La participación en proyectos musicales se presenta como una oportunidad para aplicar los aprendizajes propios de la materia en un marco eminentemente creativo, en el que pueden seleccionarse materiales musicales previamente trabajados o generarse otros nuevos.

Al realizar los proyectos de forma colaborativa, se promueve que el alumnado asuma diferentes funciones y que participe activamente y se comprometa en todas las fases del proceso. Esta experiencia le permitirá descubrir e identificar distintas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música.

Asimismo, el desarrollo de proyectos musicales colaborativos contribuye al cultivo de actitudes de respeto ante la diversidad de opiniones, favoreciendo el crecimiento personal y social del alumnado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: STEM3, CD3, CPSAA3.2, CPSAA5, CC2, CE1, CE3, CCEC4.1, CCEC4.2.

5. Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical.

Las posibilidades que ofrecen las herramientas y medios tecnológicos permiten al alumnado participar en el hecho musical, a través de procesos de edición de partituras y de producción sonora y audiovisual, utilizando diversas aplicaciones y programas informáticos.

Muchos de estos recursos presentan una interfaz en otra lengua, principalmente en inglés, con lo que se favorece, al mismo tiempo, la adquisición de un lenguaje técnico musical en otro idioma.

De igual forma, la difusión de las producciones musicales o audiovisuales, a través de diferentes plataformas digitales en internet, amplía el marco comunicativo habitual del alumnado. En este sentido, es importante que el alumnado evalúe los riesgos de los espacios virtuales utilizados, conozca las medidas de protección de datos personales, además se asegure del respeto a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CP1, CD2, CD3, CPSAA1.1, CE1, CE3, CCEC2, CCEC4.1.

5.5 Competencias específicas de la materia de Historia de la Música y la Danza de 2º de Bachillerato

La materia de Historia de la Música y de la Danza proporciona al alumnado una visión global de la evolución de ambas disciplinas, estableciendo vínculos con los contextos en que fueron creadas. Introduce, así, al alumnado en el descubrimiento de los periodos en los

que tradicionalmente se ha clasificado la evolución histórica de la música y la danza, desde la Antigüedad clásica hasta nuestros días, abordando los diferentes modos de concebir la creación musical y dancística que, en gran medida, han discurrido de forma conjunta a lo largo del tiempo. De esta forma, el alumnado podrá identificar las características de la música y de la danza para comprender su evolución y establecer asociaciones con otras manifestaciones artísticas, enriqueciendo su repertorio cultural.

La escucha y el visionado de piezas de los diferentes géneros y estilos que se desarrollan a lo largo de la historia, así como el uso y el análisis de diversas fuentes documentales, favorecen el enfoque práctico de la materia. Asimismo, la interpretación y la dramatización a través de la voz, el cuerpo y diferentes instrumentos musicales permiten la comprensión de la música y la danza desde la experimentación y la experiencia propias, vivenciando el hecho artístico. Además, la investigación de los contextos en los que se han desarrollado estas artes facilitará la comprensión de las transformaciones de los gustos artísticos a lo largo del tiempo, a la vez que favorece la construcción de una identidad cultural basada en la diversidad.

Las competencias específicas de esta materia se han diseñado a partir de los descriptores de las competencias clave del Bachillerato y de los objetivos de la etapa. Están orientadas a que el alumnado desarrolle el aprecio por las manifestaciones artísticas, relacione el hecho musical con el pensamiento artístico, experimente a través de la interpretación y la dramatización, reconozca las características más importantes de cada periodo histórico y pueda emitir juicios de valor propios y bien fundamentados. Estas competencias contribuyen también a que los alumnos y alumnas puedan ampliar las herramientas de las que disponen para abordar los procedimientos de escucha y visionado, realizar comentarios de texto y comparar las manifestaciones musicales y dancísticas con las demás artes. Además, fomentan la interiorización conceptual necesaria para la elaboración de argumentaciones críticas, para la formación de un gusto musical propio y para el desarrollo y enriquecimiento del repertorio cultural y estético del alumnado. A través de la realización de investigaciones y la difusión de sus resultados, así como del visionado y la escucha de interpretaciones de piezas musicales y de danza, esta materia incide sobre la reflexión ética en torno a los derechos de autor y a la propiedad intelectual. La materia de Historia de la Música y de la Danza contribuye así a que el alumnado amplíe su formación cultural y artística, adquiera una visión más global del lugar que ocupan la música y la danza en la historia del arte y desarrolle criterios para establecer juicios estéticos propios.

Las competencias específicas, siguiendo el **Decreto 83/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** son:.

1. Identificar las características técnicas de la música y de la danza, apreciando su evolución a lo largo de la historia, a través del análisis de las fuentes de estudio disponibles, para reconocer sus rasgos estilísticos y su función en un determinado contexto.

La música y la danza son medios de expresión y comunicación que, trascendiendo el uso del lenguaje verbal, han desarrollado un código propio que las identifica y que, en muchas ocasiones, ha evolucionado de manera conjunta. En cada periodo varían los rasgos estilísticos que caracterizan estas artes, pues guardan relación con otros aspectos definitorios de su contexto y con la función que desempeñan en un determinado momento.

La escucha o el visionado de piezas de distintas épocas, así como el análisis de textos y de partituras representativas, permitirán al alumnado identificar y comparar sus características técnicas, apreciando la evolución de la música y de la danza a lo largo del tiempo. Además, atendiendo a parámetros histórico-estéticos, el alumnado podrá contextualizar las piezas y determinar su función en el entorno creativo correspondiente, compartiéndolo en clase a través de textos orales, escritos o multimodales de naturaleza expositiva.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4, CC3, CCEC2.

2. Relacionar la música y la danza con otras formas de expresión artística, vinculándolas con la evolución del pensamiento humano, para comprender el carácter interdisciplinar del arte y valorar la importancia de su conservación y difusión como patrimonio cultural.

Al igual que otras manifestaciones artísticas, la música y la danza están ligadas a la propia historia de la humanidad y a los diversos factores que la condicionan. En este sentido, el conocimiento, el análisis, la comprensión y la valoración crítica de la evolución de las formas de expresión de otras artes y su relación con el hecho musical o dancístico aportan al alumnado una visión interdisciplinar, que lo enriquece culturalmente y le permite adoptar una postura respetuosa y responsable en relación con la importancia de la conservación y la difusión del patrimonio. A este respecto, resultan de gran utilidad las tecnologías digitales, pues facilitan el acceso a bibliotecas y colecciones digitales, a través de las

cuales se puede consultar textos literarios u observar, por ejemplo, obras de artes plásticas o de artes decorativas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, STEM2, CD1, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2.

3. Interpretar fragmentos musicales o adaptaciones de obras relevantes de la música y de la danza de diferentes épocas y estilos, a través de la dramatización y el empleo de la voz, el cuerpo y distintos instrumentos, para vivenciar el hecho artístico y comprenderlo desde la propia experiencia.

La música y la danza son dos de las manifestaciones artísticas que han servido a la humanidad para expresarse. Por ello, su estudio requiere la organización de actividades que permitan al alumnado experimentar, en primera persona, con la música y la danza de diferentes periodos, a través de la interpretación o la dramatización de obras relevantes de ambas disciplinas.

La interpretación de adaptaciones de piezas instrumentales o vocales, así como de danzas sencillas de diferentes periodos históricos, facilita al alumnado no solamente la inmersión práctica en la música y la danza de un determinado periodo histórico, sino que favorece su reconocimiento y comparación con muestras originales y con la evolución posterior de ambas expresiones artísticas, tomando conciencia de la riqueza del patrimonio musical y dancístico.

El desarrollo de tareas conjuntas de interpretación implica, además, la adquisición de valores de respeto, colaboración y trabajo en equipo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CCEC3.1, CCEC4.1, CCEC4.2.

4. Investigar sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, utilizando fuentes de información fiables, para analizar las diferentes corrientes interpretativas y reflexionar sobre la riqueza del patrimonio musical y sobre la propia identidad cultural.

La adquisición y construcción de un criterio propio a través de la investigación, el análisis y la valoración crítica de las diferentes propuestas musicales y dancísticas, contribuye al desarrollo de una postura abierta y receptiva, que proporciona al alumnado una visión amplia desde la que posicionarse en el mundo con una actitud de aceptación y respeto

hacia la diversidad. La búsqueda de información en fuentes fiables, tanto analógicas como digitales, es un medio a través del cual el alumnado puede abordar, de forma autónoma, la investigación sobre la historia de la música y la danza.

El análisis de la evolución musical y dancística en su contexto facilita el desarrollo de una identidad cultural propia desde la que afrontar los retos que plantea el futuro en relación con el desarrollo y la evolución del arte y la cultura. En este sentido, el aula se ofrece como espacio idóneo en el que fomentar la reflexión en torno a la creación o la interpretación musical y escénica como expresión de la personalidad artística de quienes componen o interpretan las obras.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCEL3, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2.

5. Transmitir opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas sobre la evolución de la música y de la danza, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético y analizando críticamente el contexto de creación de las obras, para desarrollar la capacidad comunicativa sobre el hecho musical.

La transmisión de ideas y opiniones propias, informadas y fundamentadas, sobre la evolución de la música y la danza a lo largo de la historia garantiza al alumnado una mejor comprensión del hecho musical y dancístico. Para ello, es importante que aprenda a consultar distintas fuentes y que desarrolle estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de la información con las que poder extraer datos que sirvan de fundamento a sus ideas y opiniones. Asimismo, es necesario que adquiera un vocabulario específico que le permita expresar sus argumentos de forma adecuada.

Se ofrece, así, al alumnado la posibilidad de desarrollar una visión crítica sobre cuestiones teóricas y estéticas que afectan a la música y la danza. Para compartir esa visión crítica se propone la producción de trabajos, reseñas o comentarios, orales, escritos y multimodales, que tomen en consideración el contexto de creación de las obras y respeten los derechos de autor y la propiedad intelectual. En este sentido, el uso de aplicaciones digitales, como apoyo a la comunicación o difusión de la información en diferentes formatos, servirá para mejorar la capacidad comunicativa del alumnado en torno al hecho musical.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA5, CC3, CCEC1, CCEC4.2.

6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE MÚSICA EN ESO Y BACHILLERATO

Los **Criterios de Evaluación** son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las Competencias y el logro de los Objetivos de las etapas (tanto la ESO como el Bachillerato).

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal.

A continuación, se exponen los criterios de evaluación por niveles.

6.1 Criterios de evaluación en la materia de Música en 1º y 2º de ESO

Relacionados con la competencia específica 1

1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.
3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.
4. Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.

Relacionados con la competencia específica 2

1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.
2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Relacionados con la competencia específica 3

1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.
2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Relacionados con la competencia específica 4

1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.
2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artísticomusicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

6.2 Criterios de evaluación en la materia de Música de 4º de ESO

Relacionados con la competencia específica 1

1. Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.
2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.
3. Seleccionar producciones musicales de calidad, a través del uso de herramientas digitales, utilizando un espíritu crítico y respetando los derechos de propiedad intelectual.

Relacionados con la competencia específica 2

1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de interpretaciones e improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

2. Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.

Relacionados con la competencia específica 3

1. Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.
2. Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.
3. Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Relacionados con la competencia específica 4

1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.
2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artísticomusicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

6.3 Criterios de evaluación en la materia de Música activa, Movimiento y Folclore de 3º de ESO

Relacionados con la competencia específica 1

1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, relacionándolas con las principales características de su contexto.
2. Identificar los principales rasgos estilísticos de distintas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

3. Apreciar los rasgos que hacen que las manifestaciones del folclore se vinculen con las tradiciones y costumbres de un pueblo, potenciando la búsqueda de la propia identidad cultural.

Relacionados con la competencia específica 2

1. Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o visionado de ejemplos, aplicando la terminología adecuada en el momento de describirlos y valorar su función.
2. Elaborar opiniones originales e informadas acerca de manifestaciones de música, movimiento y folclore, de forma oral y/o escrita, utilizando y seleccionando los recursos a su alcance con autonomía y espíritu crítico.

Relacionados con la competencia específica 3

1. Utilizar el lenguaje musical, del movimiento y del folclore, convencional y no convencional, en las actividades de interpretación individual o colectiva, favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión.
2. Participar en las actividades de música, danza y de folclore propuestas, con actitud abierta, asumiendo el papel asignado y contribuyendo a la socialización del grupo.
3. Crear esquemas rítmicos y melódicos sencillos, de forma individual o en grupo, desarrollando la autoestima y la imaginación.

Relacionados con la competencia específica 4

1. Usar las técnicas propias del uso de la voz, de los recursos tecnológicos y audiovisuales, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos requeridos en las tareas de interpretación e improvisación artística, potenciando la seguridad en uno mismo y el control de emociones.
2. Utilizar la interpretación e improvisación musical y corporal como medio de expresión de ideas y sentimientos, favoreciendo la autoexpresión y la autoestima.
3. Comprender la importancia del cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, en las tareas de interpretación e improvisación de música, de movimiento y de folclore, favoreciendo hábitos de bienestar y seguridad.

Relacionados con la competencia específica 5

1. Colaborar en el proceso del desarrollo de proyectos vinculados a cualquier tipo de manifestación expresiva musical, de movimiento y de folclore, aportando el conocimiento

y habilidades técnicas personales al trabajo de equipo, con responsabilidad y actitud de disfrute

2. Utilizar y seleccionar de forma autónoma los diferentes recursos personales y materiales del entorno, para aportar riqueza y originalidad al proyecto de música, de movimiento y de folclore del conjunto de clase, potenciando el espíritu colaborativo.

6.4 Criterios de evaluación en la materia de Artes escénicas, Danza y Folclore de 4º de ESO

Relacionados con la competencia específica 1

1. Identificar los elementos y técnicas más importantes de los principales géneros escénicos y dancísticos, a través de diferentes soportes audiovisuales, comprendiendo el papel que ejercen en el resultado final.
2. Reconocer la importancia de las diferentes manifestaciones escénicas y dancísticas, potenciando el interés por su conservación y difusión, debido a su aporte al patrimonio cultural.
3. Valorar el enriquecimiento personal y colectivo que supone el folclore en sus diferentes manifestaciones artísticas, a través de la búsqueda de la propia identidad cultural.

Relacionados con la competencia específica 2

1. Identificar las características básicas más importantes de los principales géneros escénicos, dancísticos y del folclore, a través de la recepción activa, analizando su vínculo con la estética del periodo en el que fueron creadas.
2. Reflexionar, de forma abierta y respetuosa, sobre las funciones sociales que cada manifestación escénica, dancística o del folclore ejercen en la actualidad, investigando su implicación en la transformación y cambio social.

Relacionados con la competencia específica 3

1. Relacionar la interpretación e improvisación de cualquier manifestación escénica, de danza o de folclore, con la expresión de sentimientos y emociones, reforzando las técnicas comunicativas y de control de emociones.
2. Tomar conciencia de los beneficios que, para la salud y bienestar personal, así como para la cohesión del grupo, tiene participar en las propuestas de trabajo interpretativo o de improvisación, experimentando la empatía y los principios del trabajo colaborativo.

Relacionados con la competencia específica 4

1. Desarrollar las técnicas de expresión vocal, corporal y gestual, dramática y musical requeridas para las actividades de interpretación e improvisación, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos y siguiendo las fases temporales establecidas.
2. Utilizar, de forma autónoma y solvente, los propios recursos y los del entorno, para mejorar la creatividad y expresión interpretativa en los ejercicios, favoreciendo el desarrollo de la autoestima y confianza en uno mismo.

Relacionados con la competencia específica 5

1. Colaborar en el proceso de planificación, organización y desarrollo de una representación de artes escénicas, de danza y del folclore, adoptando distintas funciones, con responsabilidad y actitud de disfrute.
2. Integrar la crítica y opinión del público que asiste a la representación, analizando los comentarios para incorporarlos a las propuestas de mejora.
3. Manejar los diferentes recursos, herramientas digitales y técnicas requeridas en la puesta en escena, buscando la máxima calidad e innovación.

6.5 Criterios de evaluación en la materia de Lenguaje y Práctica Musical de 1º de Bachillerato

Relacionados con la competencia específica 1

1. Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.
2. Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la escucha musical.

Relacionados con la competencia específica 2

1. Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, entre otros) presentes en partituras, con grafía convencional y no convencional, de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.

2. Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.

Relacionados con la competencia específica 3

1. Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.
2. Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.
3. Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.
4. Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.

Relacionados con la competencia específica 4

1. Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos, a partir de la aplicación de los aprendizajes propios de la materia.
2. Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

Relacionados con la competencia específica 5

1. Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.
2. Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.

6.6 Criterios de evaluación en la materia de Historia de la Música y la Danza de 2º de Bachillerato.

Relacionados con la competencia específica 1

1. Reconocer los rasgos estilísticos de la música y de la danza en las diferentes épocas históricas, a través de la escucha activa y del visionado de manifestaciones artísticas, así como del análisis de partituras y textos representativos, evidenciando una actitud de apertura y respeto hacia la diversidad artística.
2. Determinar la función de la música y de la danza en los diferentes contextos, a través del conocimiento de sus rasgos estilísticos, estableciendo vínculos entre las características de estas manifestaciones artísticas y los hechos histórico-estéticos que determinen el periodo.
3. Valorar la importancia de la conservación y la transmisión del patrimonio musical y escénico de cualquier época, a partir de la recepción y análisis de diferentes propuestas, comprendiendo la importancia del respeto hacia el patrimonio y la responsabilidad sobre su conservación y difusión.

Relacionados con la competencia específica 2

1. Explicar la relación entre la música, la danza y otras manifestaciones artísticas, identificando los condicionantes históricos y los fundamentos estéticos que comparten, analizando también su carácter interdisciplinar.
2. Analizar la importancia del patrimonio musical, escénico y artístico como expresión de una época, valorando la importancia de la responsabilidad con su conservación y difusión.

Relacionados con la competencia específica 3

1. Experimentar con las características de la música y de la danza de un periodo histórico determinado, interpretando o dramatizando fragmentos o adaptaciones de obras relevantes, con instrumentos musicales, la voz o el propio cuerpo.
2. Valorar la riqueza del patrimonio musical y dancístico, a través del reconocimiento de las características de un determinado periodo, en la adaptación de las interpretaciones y el contraste con las muestras originales.
3. Participar activamente en las interpretaciones, asumiendo las diferentes funciones que se asignen, además de mostrando interés por aproximarse al conocimiento y disfrute del repertorio propuesto.

Relacionados con la competencia específica 4

1. Analizar las diferentes corrientes interpretativas, comparando distintas versiones musicales de una misma obra e identificando su vinculación con la estética del periodo.
2. Utilizar fuentes de información fiables en investigaciones sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, aplicando estrategias de búsqueda, de selección y de reelaboración de la información.
3. Reconocer la identidad cultural propia, valorando la riqueza del patrimonio musical, a través de las investigaciones realizadas.

Relacionados con la competencia específica 5

1. Explicar los distintos conceptos teórico-estéticos aplicados a la música y la danza, usando de forma fiable y responsable las tecnologías digitales y respetando los derechos de autor junto con la propiedad intelectual.
2. Expresar opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre el patrimonio musical y dancístico, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético, además de analizando críticamente el contexto de creación de las obras.
3. Utilizar, con solvencia, las herramientas digitales en la búsqueda, tratamiento, elaboración y difusión de la información, respetando la propiedad intelectual junto con los derechos de autor.

7 SABERES BÁSICOS EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE MÚSICA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

El artículo 6 de la LOE-LOMLOE, incluye los contenidos como uno de los elementos del currículo. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, integra estos contenidos en lo que denomina saberes básicos, definiendo los mismos en el artículo 2.e como: “*conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas*”. Es decir, los saberes básicos posibilitarán el desarrollo de las competencias específicas de cada materia a largo de la etapa. En la misma línea se pronuncian el **Decreto 82/2022 y Decreto 83/2022 del 12 de junio**.

A continuación, se exponen los saberes básicos de cada uno de los niveles y su temporalización.

7.1 Saberes básicos de Música en 1º y 2º de ESO

Los saberes básicos se articulan en **tres bloques** que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de **«Escucha y percepción»** se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. **El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica»** incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en **el bloque referido a «Contextos y culturas»** se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

A. Escucha y percepción.

El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.

Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza.

Voces e instrumentos. Clasificación general de los instrumentos por familias y características. Clasificación de los tipos de voz. Agrupaciones.

Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.

Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

Herramientas digitales para la recepción musical.

Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical.

Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.

Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.

Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas, particularmente del de Castilla La Mancha.

Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.

Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.

Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.

Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.

Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

C. Contextos y culturas

Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, texturas, formas, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

Compositoras y compositores de cada periodo de la historia de la música occidental desde una perspectiva igualitaria y abierta.

Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes. Folclore de Castilla La Mancha

Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.

Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

La temporalización de 1º ESO sigue los contenidos del libro de texto **Música I Clave A de la editorial McGraw Hill**

UD	NOMBRE	TEMPORALIZACIÓN	SESIONES
1	LAS CUALIDADES DEL SONIDO	Primer trimestre	10
2	EL RITMO	Primer trimestre	12
3	MELODÍA Y ARMONÍA	Segundo trimestre	12
4	LA VOZ	Segundo trimestre	12
5	LOS INSTRUMENTOS MUSICALES	Final ordinaria	14
6	LA FORMA Y LA TEXTURA MUSICAL	Final ordinaria	12

La temporalización de 2º ESO sigue los contenidos del libro de texto **Música II Clave B de la editorial McGraw Hill**

UD	NOMBRE	TEMPORALIZACIÓN	SESIONES
1	ACORDES Y LAUDES	Primer trimestre	10
2	AIRES PENTATÓNICOS	Primer trimestre	10
3	COLORES Y CONTRASTES	Segundo trimestre	10
4	TONALIDAD Y EQUILIBRIO	Segundo trimestre	10
5	MÚSICAS VIAJERAS	Segundo trimestre	10
6	CARÁCTER Y RUPTURA	Final ordinaria	10
7	LA MÚSICA EN EL CINE	Final ordinaria	12

7.2 Saberes básicos de Música en 4º de ESO

A. Escucha y percepción.

El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música.

Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes.

Géneros musicales y dancísticos.

Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas.

Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. - Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.

Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

Herramientas digitales para la recepción musical.

Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

Actitud de respeto y valoración en la recepción musical.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

La partitura: lectura y escritura musical.

Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas.

Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas, particularmente de Castilla La Mancha.

Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de

estudio y de control de emociones.

Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales.

Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales.

Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales .Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones informáticas.

Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.

C. Contextos y culturas.

Historia de la música y la danza en España: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales.

Sistemas de grabación y reproducción del sonido.

Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.

La temporalización de 4º ESO sigue los contenidos del libro de texto **Música Clave C de la editorial McGraw Hill**

UD	NOMBRE	TEMPORALIZACIÓN	SESIONES
1	MÚSICA POPULAR URBANA	Primer trimestre	12
2	LA MÚSICA Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Primer trimestre	12
3	LA PRODUCCIÓN MUSICAL	Segundo trimestre	12
4	MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	Segundo trimestre	12
5	LA MÚSICA COMO PROFESIÓN	Final ordinaria	12

7.3 Saberes básicos de Música Activa, Movimiento y Folclore en 3º de ESO

Los saberes básicos que contribuyen a la adquisición de las competencias específicas están divididos en dos bloques: «Escucha, visionado y percepción» es el primero, denominándose el segundo: «Interpretación, improvisación y creación». Estos bloques establecen los conocimientos, destrezas y actitudes que el alumnado debe adquirir, relacionados con los elementos y características principales de las manifestaciones musicales, de movimiento y de folclore, junto con los que proporcionará su puesta en práctica. Su adquisición está prevista, gracias al uso de diferentes herramientas metodológicas, con un sentido totalmente pragmático. Partiremos de diferentes situaciones de aprendizaje cercanas a la realidad del alumnado. El análisis de ejemplos musicales, de movimiento y de folclore, junto con la comprensión del lenguaje artístico utilizado permite que el alumnado mejore su práctica, favoreciendo la autoconfianza y la autoestima. La participación activa en los productos musicales, de movimiento y de folclore engloba la intervención de todas las competencias adquiridas, potenciando su creatividad, la confianza en sí mismos y su capacidad de colaboración.

En virtud de mejorar las capacidades del alumnado, se podrán diseñar diferentes situaciones de aprendizaje que permitan la aplicación de los conocimientos adquiridos y requieran la articulación coherente y eficaz de los distintos saberes básicos, desde una visión global.

A. Escucha, visionado y percepción

Elementos básicos de la música, del movimiento y del folclore.

Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas.

La música tradicional de España. El folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas.

Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones.

Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración.

Herramientas y plataformas digitales de música.

B. Interpretación, improvisación y creación

La partitura. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical.

Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales.

Técnicas de estudio y de control de emociones.

Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre.

Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías.

Posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros.

Paisajes sonoros con objetos, medios vocales, instrumentales, corporales y nuevas tecnologías.

El cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos.

Repertorio de distintos tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o grupal.

Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore de España y, en particular, de Castilla-La Mancha.

Normas de comportamiento básicas en la interpretación y creación musical.

La temporalización de música activa, movimiento y folclore sigue los contenidos del libro de texto **Música 4 de Casals**

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	FINAL ORDINARIA
PROYECTO 1: “CONOCE LAS TRADICIONES DE TU PAÍS”	PROYECTO 2: “A LA MANCHA MANCHEGA”	PROYECTO 3: “¿QUÉ INSTRUMENTO TOCAS?”

7.4 Saberes básicos de Artes Escénicas, Danza y Folclore de 4º de ESO

Los saberes básicos, que contribuyen a la adquisición de las competencias específicas, están divididos en dos bloques: «Expresión, interpretación, escenificación y representación» es el primero, denominándose el segundo:

«Patrimonio escénico, de danza y folclore». Estos bloques establecen los conocimientos, destrezas y actitudes que el alumnado debe adquirir, relacionados con los elementos y características principales de las manifestaciones escénicas y de su puesta en práctica. El primero de los bloques pretende dotar al alumnado de las técnicas, destrezas y recursos necesarios para la organización, ensayo e interpretación de un repertorio variado de diferentes artes escénicas. En el segundo bloque, se recogen aquellos conocimientos que ayudan a la comprensión de las diferentes artes escénicas, dancísticas y del folclore, para su análisis y disfrute. Su adquisición se realizará mediante el uso de diferentes herramientas metodológicas con un sentido totalmente pragmático. A lo largo del curso, se desarrollará el análisis de las artes escénicas, de la danza y del folclore en su devenir histórico desde la Antigüedad hasta nuestros días, lo que permite abarcar propuestas de diferentes géneros y estilos.

En virtud de mejorar las capacidades del alumnado, se podrán diseñar diferentes situaciones de aprendizaje que permitan la aplicación de los conocimientos adquiridos y requieran la articulación coherente y eficaz de los distintos saberes básicos, desde una visión global.

A. Expresión, interpretación, escenificación y representación.

Técnicas de expresión vocal.

Técnicas de expresión y trabajo corporal y gestual. - Técnicas de expresión rítmico-musical.

Técnicas de dramatización.

Técnicas de danza.

Repertorio de fragmentos y/o piezas de diversas manifestaciones escénicas.

Repertorio de danzas y/o coreografías.

Repertorio de diferentes manifestaciones del folclore, especialmente de Castilla-La Mancha.

Recursos de las artes escénicas: escenografía, vestuario, maquillaje, peluquería, iluminación y sonido, entre otros. - Herramientas digitales y tecnológicas relacionadas con las producciones escénicas.

El reparto de responsabilidades y roles. Equipo artístico y técnico de puesta en escena. El público.

El ensayo

El espectáculo

B. Patrimonio escénico, de danza y folclore.

Las artes escénicas. Características y funciones: teatro, ópera, zarzuela, danza, circo, teatro musical y espectáculos performativos, entre otros.

Tipologías básicas del espectáculo escénico teatral, según su forma y medio expresivo: textual, gestual, de objetos, musical y lírico, entre otros.

Las manifestaciones expresivas del folclore, especialmente de Castilla-La Mancha. -

Elementos de las artes escénicas: el personaje, la situación y la acción.

Los géneros escénicos desde la Antigüedad clásica hasta la actualidad.

Evolución histórica de la danza. Estilos de danza. El ballet.

UD	NOMBRE	TEMPORALIZACIÓN	SESIONES
1	LAS ARTES ESCÉNICAS	Primer trimestre	12
2	EL TEATRO Y SU EVOLUCIÓN EN EL TIEMPO	Primer trimestre	12
3	LA ÓPERA Y EL TEATRO MUSICAL	Segundo trimestre	12
4	LA DANZA	Segundo trimestre	12
5	EL CINE	Final ordinaria	12
6	EL CIRCO	Final ordinaria	12

7.5 Saberes básicos de Lenguaje y Práctica Musical de 1º de Bachillerato

Los saberes básicos de la materia de **Lenguaje y práctica musical** se dividen en **dos bloques**. El primero de ellos: «**Lenguaje musical**» incluye los aspectos relacionados con el lenguaje musical como fundamento teórico de la materia; mientras que, el segundo: «**Práctica musical**» hace referencia a las estrategias y técnicas de escucha, de interpretación o de lectura, así como al uso de aplicaciones y programas informáticos para la edición de partituras, la producción musical y audiovisual, junto con su difusión.

A. Lenguaje musical

Representación gráfica de los parámetros del sonido.

La melodía: intervalos y tipos de escalas.

El ritmo: compases; ritmos irregulares y libres; polirritmias y polimetrías, grupos de valoración especial. La modalidad.

La armonía: el fenómeno físico armónico; círculo de quintas; principales funciones armónicas en la tonalidad; acordes; enlaces y cadencias; modulaciones y progresiones tonales.

La forma musical: unidades estructurales; formas simples y complejas.

Elementos expresivos de la música: dinámica, agógica y articulación.

Los elementos musicales en la tradición musical occidental, en las músicas populares urbanas y en el folclore, particularmente de Castilla-La Mancha.

Notación convencional (grafía tradicional) y notación no convencional (introducción a la notación de la música contemporánea).

B. Práctica musical.

Estrategias de escucha o visionado de obras o fragmentos musicales.

Técnicas de realización escrita de dictados sencillos a una voz.

Técnicas de interpretación, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, con o sin acompañamiento.

Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas.

Práctica auditiva o interpretativa de estructuras tonales y modales.

Estrategias y técnicas de improvisación sobre esquemas rítmico-melódicos y armónicos establecidos o libres, adaptados al nivel.

Técnicas y aplicaciones informáticas, tanto de edición como de producción sonora, musical y audiovisual. Funcionalidades propias de las aplicaciones y programas informáticos de licencia libre.

Difusión musical: protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría.

La música como forma de expresión.

Nuestra Programación consta de **3 proyectos trimestrales**, las cuales se distribuirán a lo largo del curso escolar 2023-2024 de esta forma:

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	FINAL ORDINARIA
EL LENGUAJE MUSICAL	EL MUNDO DE LAS ESCALAS Y DE LA ARMONIA	LA ESTRUCTURA MUSICAL. EL MUNDO DIGITAL EN LA MÚSICA

7.6 Saberes básicos de Historia de la Música y la Danza de 2º de Bachillerato

Los saberes básicos están organizados en cuatro bloques. En el primero: «Percepción visual y auditiva» están incluidos los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarias para la recepción de las distintas manifestaciones musicales y dancísticas, la identificación de sus elementos y su análisis. Por su parte, el bloque: «Contextos de creación» contiene los saberes propios de las distintas etapas históricas, los géneros, los estilos, los compositores y compositoras relevantes, los intérpretes, además de la relación de la música y la danza con otras manifestaciones artísticas. El tercer bloque: «Investigación, opinión crítica y difusión» recoge saberes relacionados con procesos de indagación, uso de fuentes fiables, derechos de autor y propiedad intelectual, así como la incidencia de las tecnologías digitales en la difusión de ambas expresiones. Por último, a través del bloque: «Experimentación activa» se introducen los saberes que necesitará el alumnado para abordar el estudio de la evolución de la música y de la danza, desde la interpretación musical, pasando por la práctica de danzas sencillas o la dramatización de obras representativas.

En consonancia con el enfoque competencial de esta materia, se recomienda el diseño de situaciones de aprendizaje que planteen actividades basadas en experiencias significativas para el alumnado, abordadas desde contextos comunicativos, analíticos y reflexivos. Se espera que los alumnos y alumnas activen los distintos saberes para enfrentarse a dichas situaciones que, relacionadas con los retos del siglo XXI, favorecerán la interdisciplinariedad y la traslación de los desempeños a situaciones reales. Asimismo, estas situaciones permitirán al alumnado convertirse en protagonista de su propio aprendizaje a través de experiencias, procesos, proyectos, retos y tareas que desarrollen su sensibilidad, su creatividad, su imaginación y su capacidad de apreciación y de análisis.

A. Percepción visual y auditiva.

Elementos de la música y de la danza: identificación y análisis.

Rasgos que definen la música y la danza de diferentes períodos históricos, tanto auditiva como visualmente.

Aspectos socioculturales de la recepción artística. Evolución de los formatos. El público.

Normas de comportamiento en la recepción y participación en actividades musicales.

Estrategias de escucha, visionado y análisis de textos y partituras.

B. Contextos de creación.

Factores culturales, sociales, económicos y políticos que inciden en la creación musical.

Función social de la música y de la danza.

Características y evolución, tanto estética como estilística, de la música y de la danza, a lo largo de la historia.

Principales corrientes, escuelas, autores y autoras, intérpretes y obras representativas de la música y de la danza, desde la Antigüedad clásica hasta nuestros días.

El papel del intérprete a lo largo de la historia.

Relación existente entre la música y la danza con otras manifestaciones artísticas, junto con el estudio de sus aportaciones mutuas.

Interés por conocer, respetar y difundir tanto el patrimonio musical como el dancístico.

C. Investigación, opinión crítica y difusión.

La investigación musical: procesos de búsqueda, selección, tratamiento y difusión de la información. Fuentes de investigación musical: fiabilidad y validez.

Uso de las tecnologías digitales en la difusión de la música y de la danza. Reseñas, comentarios y críticas musicales. Derechos de autor y propiedad intelectual.

D. Experimentación activa.

Técnicas sencillas de interpretación de obras adaptadas o fragmentos musicales representativos del repertorio musical.

Repertorio vocal, instrumental y de danza, de diferentes épocas, de la música culta occidental.

Estrategias y técnicas básicas de dramatización de textos de la música vocal y su dramatización. Repertorio de obras representativas.

UD	NOMBRE	TEMPORALIZACIÓN	SESIONES
1	Música y danza en la Antigüedad	Primer trimestre	15
2	Música y danza en la Edad Media	Primer trimestre	15
3	El Renacimiento	Primer trimestre	15
4	El Barroco	Segundo trimestre	15
5	El clasicismo	Segundo trimestre	15
6	El Romanticismo y el Post-Romanticismo	Segundo trimestre	15
7	El Nacionalismo	Final ordinaria	15
8	Primeras tendencias modernas del siglo XX	Final ordinaria	15
9	Música y danza en la segunda mitad del siglo XX	Final ordinaria	15

Todos los elementos del currículo que han sido definidos en los puntos anteriores se relacionan entre sí, tal y como se contempla en el anexo II de los citados **Decreto 82/2022** y **Decreto 83/2022, de 12 de julio**.

A continuación, se establece una relación entre Competencias específicas, Descriptores operativos, Criterios de evaluación y los Saberes Básicos de cada curso de la ESO y Bachillerato.

Asimismo, estas tablas servirán para mostrar el peso que cada uno de estos elementos tienen en la evaluación del alumnado.

8 RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRIPTORES OPERATIVOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS EN LAS DISTINTAS MATERIAS DE MÚSICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO

1º y 2º ESO							
Competencias específicas	PESO RELATIVO	Descriptores del perfil de salida	PESO RELATIVO	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	PESO ASIGNADO	Saberes Básicos
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal	25%	CCL2 CCL3 CP3 CD1 CD2 CPSAA3 CC1 CCEC1. CCEC2	2,77% 2,77% 2,77% 2,77% 2,77% 2,77% 2,77% 2,77%	1.1. Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o visionado de las mismas.	CA/OD/PE	7%	- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha. - Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. - Voces e instrumentos. Clasificación general de los instrumentos por familias y características. Clasificación de los tipos de voz. Agrupaciones. - Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. - Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas. - Mitos, estereotipos y roles de género trasmitidos a través de la música y la danza. - Herramientas digitales para la recepción musical. - Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. - Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.
				1.2. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.	OD/AC/D	6%	
				1.3. Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.	FT/OD	6%	
				1.4. Desarrollar estrategias de búsqueda y selección de información sobre la música de diferentes épocas y culturas, utilizando fuentes fiables analógicas o digitales que respeten los derechos de autoría.	TI/FT/CA	6%	

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA. IES LA BESANA. CURSO 2025-2026

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	15%	CCL1 CD2 CPSAA1 CPSAA3 CC1 CE3 CCEC3	2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de interpretaciones e improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	OD/PPI/CA	9%	- La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y escritura musical. - Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros del sonido, intervalos. Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.
			2.2. Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de interpretación e improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.	OD/FT/AC	6%	- Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural. - Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas, particularmente del de Castilla La Mancha.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal o grupal.	35%	CCL1 CD2. CPSAA1. CPSAA3 CC1 CE1 CCEC3	3.1. Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.	PPI/FT	15%	- Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.
			3.2. Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.	OD/PPR	10%	- Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre. - Proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
			3.3. Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	OD/PPC	10%	- La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable. - Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras. - Normas de comportamiento y

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA. IES LA BESANA. CURSO 2025-2026

							participación en actividades musicales.							
4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	25%	CCL1 STEM3 CD2 CPSAA3 CC1 CE1 CE3 CCEC3 CCEC4	2,77% 2,77% 2,77% 2,77%	4.1. Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.	TCSA/OD/FT	15%	Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, texturas, formas, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. - Compositoras y compositores de cada periodo de la historia de la música occidental desde una perspectiva igualitaria y abierta. - Las músicas tradicionales en España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes. Folclore de Castilla La Mancha - Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo. - Músicas populares, urbanas y contemporáneas. - El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.							
				4.2. Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social académico y profesional.	OD/TCSA	10%								

4º ESO							
Competencias específicas	PESO RELATIVO	Descriptores del perfil de salida	PESO RELATIVO	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	PESO ASIGNADO	Saberes Básicos
1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal	25%			1.1 Analizar obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, identificando sus rasgos estilísticos, explicando su relación con el contexto y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	CA/OD/PE	12%	- El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilización y actitud crítica ante la polución sonora y el consumo indiscriminado de música. - Obras musicales y dancísticas: análisis descriptivo de sus características más relevantes. Géneros musicales y dancísticos. - Voces e instrumentos. Evolución y agrupaciones. Relevancia en las distintas etapas. - Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales. - Conciertos, actuaciones musicales y manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas. - Mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza. - Herramientas digitales para la recepción musical. - Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad. - Actitud de respeto y valoración en la recepción musical.
		CCL2	2,77%	1.2 Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes musicales y dancísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.	OD/AC/D	6%	
		CCL3	2,77%				
		CP3	2,77%				
		CD1	2,77%				
		CD2	2,77%				
		CPSAA3	2,77%	1.3. Seleccionar producciones musicales de calidad, a través del uso de herramientas digitales, utilizando un espíritu crítico y respetando los derechos de propiedad intelectual.	FT/OD/CA	7%	
		CC1	2,77%				
		CCEC1.	2,77%				
CCEC2	2,77%						

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA. IES LA BESANA. CURSO 2025-2026

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de interpretación e improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	15%	CCL1 2,14% CD2 2,14% CPSAA1 2,14% CPSAA3 2,14% CC1 2,14% CE3 2,14% CCEC3 2,14%	2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas de mayor complejidad, por medio de interpretaciones e improvisaciones libres y pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	OD/PPI/CA	9%	- La partitura: lectura y escritura musical. - Elementos del lenguaje musical. Tonalidad: modulación, funciones armónicas, progresiones armónicas. Formas musicales complejas. - Repertorio vocal, instrumental o corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical histórico, actual y de otras culturas, particularmente de Castilla La Mancha.
			2.2 Elaborar piezas musicales o dancísticas estructuradas, a partir de actividades de improvisación, seleccionando las técnicas del repertorio personal de recursos más adecuadas a la intención expresiva.	OD/FT/AC	6%	- Técnicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones. - Técnicas de improvisación guiada y libre: melódicas y ritmos vocales, instrumentales o corporales. - Planificación y ejecución de proyectos musicales y audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.
3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las	35%		3.1 Leer partituras sencillas, identificando los elementos básicos del lenguaje musical y analizando de forma guiada las estructuras de las piezas, con o sin apoyo de la audición.	PPI/FT	15%	- Valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales. - Recursos para la creación de productos musicales y audiovisuales.
			3.2 Emplear diferentes técnicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha	OD/PPR	10%	- Herramientas digitales para la creación musical. - Secuenciadores, editores de partituras y aplicaciones

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA. IES LA BESANA. CURSO 2025-2026

posibilidades de expresión personal o grupal.		CCL1	5,00%	y aprendizaje.	OD/PPC	10%	informáticas. - Actitudes de respeto y colaboración en la participación activa en actividades musicales.
		CD2.	5,00%	3.3 Interpretar con corrección y expresividad piezas musicales y dancísticas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.			
		CPSAA1.	5,00%				
		CPSAA3	5,00%				
		CC1	5,00%				
		CE1	5,00%				
		CCEC3	5,00%				
4. Crear propuestas artístico-musicales, de forma individual o grupal, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	25%			4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, seleccionando, de entre los disponibles, los medios musicales y dancísticos más oportunos, así como las herramientas analógicas o digitales más adecuadas.	T/OD/TCSA	15%	. - Historia de la música y la danza en España: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones. - Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo: funciones, pervivencia e influencias en otros estilos musicales.
		CCL1	2,77%	4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artísticomusicales colaborativas, asumiendo diferentes funciones, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo e identificando diversas oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	OD/TCSA	10%	- Sistemas de grabación y reproducción del sonido. - Músicas populares, urbanas y contemporáneas. - El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales. La música al servicio de otras artes y lenguajes.
		STEM3	2,77%				
		CD2	2,77%				
		CPSAA3	2,77%				
		CC1	2,77%				
		CE1	2,77%				
		CE3	2,77%				
		CCEC3	2,77%				
		CCEC4	2,77%				
TOTAL	100%		100%			100%	

3º ESO. MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLCLORE							
Competencias específicas	PESO RELATIVO	Descriptores del perfil de salida	PESO RELATIVO	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	PESO ASIGNADO	Saberes Básicos
1. Analizar diversas propuestas musicales, de movimiento y de folclore, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical, dancístico y folclórico como fuente de disfrute y enriquecimiento musical.	20%	CPSAA5 CC2 CCEC1. CCE2	5,00% 5,00% 5,00% 5,00%	1.1. Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, relacionándolas con las principales características de su contexto.	CATI/PE	10%	- Elementos básicos de la música, del movimiento y del folclore. - Propuestas musicales y de movimiento de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas. - La música tradicional de España. El folclore de Castilla-La Mancha: canciones, instrumentos, bailes y danzas. Intérpretes, agrupaciones y principales manifestaciones. - Normas de comportamiento básicas en la recepción de la música, del movimiento y del folclore: silencio, respeto y valoración. - Herramientas y plataformas digitales de música.
				1.2. Identificar los principales rasgos estilísticos de distintas propuestas musicales, dancísticas y folclóricas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.	OD/AC/D	5%	
				1.3. Apreciar los rasgos que hacen que las manifestaciones del folclore se vinculen con las tradiciones y costumbres de un pueblo, potenciando la búsqueda de la propia identidad cultural.	OD/FT/CA	5%	
2. Identificar los elementos constitutivos de la música, del movimiento y del folclore, en diferentes propuestas artísticas, argumentando sobre ellos de forma adecuada, autónoma y crítica, para comprender y valorar el hecho artístico.	20%	CCL1 CPSAA1 CCEC2 CCEC3	5,00% 5,00% 5,00% 5,00%	2.1. Identificar los elementos de la música, del movimiento y del folclore, mediante la lectura, audición o visionado de ejemplos, aplicando la terminología adecuada en el momento de describirlos y valorar su función.	OD/PPI/CA	10%	
				2.2. Elaborar opiniones originales e informadas acerca de manifestaciones de música, movimiento y folclore, de forma oral y/o escrita, utilizando y seleccionando los recursos a su alcance con autonomía y espíritu crítico	PE/FT/AC/TI	10%	

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA. IES LA BESANA. CURSO 2025-2026

3. Interpretar y crear, de manera individual o colectiva, fragmentos musicales, movimientos y manifestaciones de folclore, utilizando los elementos básicos del lenguaje de la música y la danza, para favorecer la imaginación, autoexpresión y socialización.	25%	CCL1	5,00%	3.1. Utilizar el lenguaje musical, del movimiento y del folclore, convencional y no convencional, en las actividades de interpretación individual o colectiva, favoreciendo su uso como vehículo para la autoexpresión.	PPI/PPC/OD	10%	- La partitura. Grafías convencionales y no convencionales: conocimiento, identificación y aplicación en la lectura y escritura musical. - Técnicas elementales para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales, corporales y gestuales. - Técnicas de estudio y de control de emociones.
		CPSAA1.	5,00%	3.2. Participar en las actividades de música, danza y de folclore propuestas, con actitud abierta, asumiendo el papel asignado y contribuyendo a la socialización del grupo.	OD/PPR/PPI/PPC	7%	
		CE3	5,00%		CA/OD	8%	
		CCEC3	5,00%	3.3. Crear esquemas rítmicos y melódicos sencillos, de forma individual o en grupo, desarrollando la autoestima y la imaginación.			
4. Aplicar habilidades y técnicas propias de la interpretación e improvisación en la ejecución de diversas propuestas artísticas, mediante la utilización adecuada de las herramientas tecnológicas y audiovisuales, de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, para descubrir nuevas posibilidades de expresión de ideas y sentimientos, que potencien la seguridad, la autoestima y la confianza en uno mismo.	15%	CD2	5,00%	4.1. Usar las técnicas propias del uso de la voz, de los recursos tecnológicos y audiovisuales, del cuerpo, de los objetos y de los instrumentos requeridos en las tareas de interpretación e improvisación artística, potenciando la seguridad en uno mismo y el control de emociones.	T/OD/AC	5%	- Técnicas de improvisación y/o creación guiada y libre. - Técnicas de ejecución y creación de danzas y coreografías. - Posibilidades sonoras y musicales de distintas fuentes y objetos sonoros. - Paisajes sonoros con objetos, medios vocales, instrumentales, corporales y nuevas tecnologías. - El cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos. - Repertorio de distintos
		CE2	5,00%				
		CCEC4	5,00%	4.2. Utilizar la interpretación e improvisación musical y corporal como medio de expresión de ideas y sentimientos, favoreciendo la autoexpresión y la autoestima.	PPI/PPC/OD	5%	
					4.3. Comprender la importancia del cuidado de la voz, del cuerpo y de los instrumentos, en las tareas de interpretación e improvisación de música, de movimiento y de folclore, favoreciendo hábitos de bienestar y seguridad.	OD/FT/T	

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA. IES LA BESANA. CURSO 2025-2026

							tipos de música vocal, instrumental o corporal individual y/o grupal. - Repertorio de manifestaciones expresivas de la música, del movimiento y del folclore de España y, en particular, de Castilla-La Mancha. - Normas de comportamiento básicas en la interpretación y creación musical.
5. Participar activamente en la propuesta, organización y realización de proyectos musicales, de movimiento y de folclore, a través de cualquier manifestación expresiva y el uso de las nuevas tecnologías, para fomentar la responsabilidad y el espíritu colaborativo.	20%	CCL5	2,85%	5.1. Colaborar en el proceso del desarrollo de proyectos vinculados a cualquier tipo de manifestación expresiva musical, de movimiento y de folclore, aportando el conocimiento y habilidades técnicas personales al trabajo de equipo, con responsabilidad y actitud de disfrute.	OD/AC/TCSA	10%	
		CD5	2,85%				
		CPSAA6	2,85%				
		CPSAA7	2,85%				
		CE3	2,85%	5.2. Utilizar y seleccionar de forma autónoma los diferentes recursos personales y materiales del entorno, para aportar riqueza y originalidad al proyecto de música, de movimiento y de folclore del conjunto de clase, potenciando el espíritu colaborativo.	OD/CA/D	10%	
		CCEC5	2,85%				
		CCEC6.	2,85%				
TOTAL	100%		100%			100%	

4º ESO. ARTES ESCÉNICAS, DANZA Y FOLCLORE							
Competencias específicas	PESO RELATIVO	Descriptores del perfil de salida	PESO RELATIVO	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	PESO ASIGNADO	Saberes Básicos
1. Analizar las principales manifestaciones de las artes escénicas, de la danza y del folclore, identificando los elementos básicos que las constituyen, para valorar la aportación que hacen al patrimonio y a la identidad cultural propia.	25%	CCL1	5,00%	1.1 Identificar los elementos y técnicas más importantes de los principales géneros escénicos y dancísticos, a través de diferentes soportes audiovisuales, comprendiendo el papel que ejercen en el resultado final.	AC/CA/TI/PE	12%	- Técnicas de expresión vocal. - Técnicas de expresión y trabajo corporal y gestual. - Técnicas de expresión rítmico-musical. - Técnicas de dramatización. - Técnicas de danza. - Repertorio de fragmentos y/o piezas de diversas manifestaciones escénicas. - Repertorio de danzas y/o coreografías. - Repertorio de diferentes manifestaciones del folclore, especialmente de Castilla-La Mancha. - Recursos de las artes escénicas: escenografía, vestuario, maquillaje, peluquería, iluminación y sonido, entre otros. - Herramientas digitales y tecnológicas relacionadas con las producciones escénicas. - El reparto de
		CCL2	5,00%	1.2. Reconocer la importancia de las diferentes manifestaciones escénicas y dancísticas, potenciando el interés por su conservación y difusión, debido a su aporte al patrimonio cultural.	FT/AC/T	8%	
		CC3	5,00%				
		CCEC1	5,00%				
		CCEC2	5,00%	1.3. Valorar el enriquecimiento personal y colectivo que supone el folclore en sus diferentes manifestaciones artísticas, a través de la búsqueda de la propia identidad cultural.	TI/FT/D	5%	
2. Identificar los principales rasgos estilísticos de los géneros escénicos, de la danza y del folclore más relevantes, estableciendo relaciones con el contexto en que fueron creados, para comprender su función social y valorar su contribución al enriquecimiento de la cultura actual.	25%	CCL1	5,00%	2.1. Identificar las características básicas más importantes de los principales géneros escénicos, dancísticos y del folclore, a través de la recepción activa, analizando su vínculo con la estética del periodo en el que fueron creadas.	FT/T/CA/AC	15%	
		CC1	5,00%				
		CCEC1	5,00%				
		CCEC2	5,00%	2.2. Reflexionar, de forma abierta y respetuosa, sobre las funciones sociales que cada manifestación escénica, dancística o del folclore ejercen en la actualidad, investigando su implicación en la transformación y cambio social.	D/FT//TI	10%	
		CCEC3.	5,00%				

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA. IES LA BESANA. CURSO 2025-2026

						responsabilidades y roles. Equipo artístico y técnico de puesta en escena. El público. - El ensayo - El espectáculo
3. Participar en las interpretaciones e improvisaciones escénicas, dancísticas y del folclore, aplicando diferentes técnicas comunicativas, realizando diversas funciones y gestionando las emociones, para ampliar las posibilidades de comunicación y expresión personal.	16%	CCL1	2,00%	3.1. Relacionar la interpretación e improvisación de cualquier manifestación escénica, de danza o de folclore, con la expresión de sentimientos y emociones, reforzando las técnicas comunicativas y de control de emociones.	AC/CA/OD	8%
		CCL5, CPSAA1, CPSAA2, CE2, CCEC2, CCEC3, CCEC4.	2,00% 2,00% 2,00% 2,00% 2,00% 2,00%		. 3.2. Tomar conciencia de los beneficios que, para la salud y bienestar personal, así como para la cohesión del grupo, tiene participar en las propuestas de trabajo interpretativo o de improvisación, experimentando la empatía y los principios del trabajo colaborativo.	PPC/PPI/OD
4. Aplicar con solvencia las diferentes técnicas y estrategias de interpretación y/o improvisación, en diferentes contextos escénicos, utilizando, de forma autónoma, los conocimientos y	20%	CCL5 CC3 CE2	4,00% 4,00% 4,00%	4.1. Desarrollar las técnicas de expresión vocal, corporal y gestual, dramática y musical requeridas para las actividades de interpretación e improvisación, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos y siguiendo las fases temporales establecidas.	PPI/OD/PPC	12%

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA. IES LA BESANA. CURSO 2025-2026

recursos adquiridos, para desarrollar la iniciativa, la creatividad y la autoestima.		CCEC4	4,00%	4.2. Utilizar, de forma autónoma y solvente, los propios recursos y los del entorno, para mejorar la creatividad y expresión interpretativa en los ejercicios, favoreciendo el desarrollo de la autoestima y confianza en uno mismo.	PPI/PPR/T	8%	danza. El ballet.
		CCEC5	4,00%				
5. Participar activamente en la planificación, organización y desarrollo de representaciones escénicas, dancísticas y del folclore, asumiendo diferentes responsabilidades, integrando la opinión del público y utilizando las herramientas digitales necesarias, para favorecer el crecimiento personal y artístico, enriquecer el entorno cultural y desarrollar los valores colectivos.	14%			5.1. Colaborar en el proceso de planificación, organización y desarrollo de una representación de artes escénicas, de danza y del folclore, adoptando distintas funciones, con responsabilidad y actitud de disfrute.	OD/PPC/TCSA	7%	
		CCL5	2,80%				
		CD2	2,80%	5.2. Integrar la crítica y opinión del público que asiste a la representación, analizando los comentarios para incorporarlos a las propuestas de mejora.	OD/PPC/D	2%	
		CD3	2,80%				
		CCEC5	2,80%				
		CCEC6	2,80%				
				5.3. Manejar los diferentes recursos, herramientas digitales y técnicas requeridas en la puesta en escena, buscando la máxima calidad e innovación.	T/TI/OD/	5%	
TOTAL	100%		100%			100%	

1º BACHILLERATO. LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL							
Competencias específicas	PESO RELATIVO	Descriptores del perfil de salida	PESO RELATIVO	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	PESO ASIGNADO	Saberes Básicos
1. Cultivar la escucha activa, desarrollando estrategias de atención, para reconocer y describir con un vocabulario adecuado los elementos que forman parte de una obra y para reflexionar sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la percepción musical.	18%	CCL1	3,00%	1.1 Reconocer y describir los diferentes parámetros y elementos musicales de una obra, aplicando estrategias de escucha activa y utilizando un vocabulario específico adecuado.	AC/CA/PE/FT	10%	– Representación gráfica de los parámetros del sonido. – La melodía: intervalos y tipos de escalas. – El ritmo: compases; ritmos irregulares y libres; polirritmias y polimetrías, grupos de valoración especial. La modalidad. – La armonía: el fenómeno físico armónico; círculo de quintas; principales funciones armónicas en la tonalidad; acordes; enlaces y cadencias; modulaciones y progresiones tonales. – La forma musical: unidades estructurales; formas simples y complejas. – Elementos expresivos de la música: dinámica, agógica y articulación. – Los elementos musicales en la tradición musical occidental, en las músicas populares urbanas y en el folclore, particularmente de Castilla-La Mancha. – Notación convencional (grafía tradicional) y notación no convencional (introducción a la
		STEM22	3,00%				
		CPSAA1.1	3,00%				
		CPSAA3.1	3,00%	1.2 Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos y emocionales inherentes a la escucha musical.	TI/T	8%	
		CCEC1	3,00%				
		CCEC3.1	3,00%				
. 2. Identificar los elementos musicales de obras de diferentes estilos y épocas, analizando y comparando partituras con diversas grafías, para describir sus características y reflexionar sobre los factores que afectan a la evolución de la notación musical.	25%	CCL1	5,00%	. 2.1 Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, entre otros) presentes en partituras, con grafía convencional y no convencional, de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.	FT/T/CA/AC/PE	15%	
		CCL2	5,00%				
		STEM2	5,00%				
		CPSAA1.1	5,00%				
		CCEC2.	5,00%				
				2.2 Comparar la representación de los elementos musicales en partituras con diferente grafía, reflexionando sobre los factores que inciden en la evolución de la notación musical.	D/FT//TI	10%	

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA. IES LA BESANA. CURSO 2025-2026

							notación de la música contemporánea).
3. Aplicar estrategias de interpretación musical, utilizando la lectura como medio de aproximación a la obra y adquiriendo, de forma progresiva, habilidades de decodificación e integración del lenguaje musical, para realizar improvisaciones o ejecutar con autonomía propuestas musicales sencillas.	25%	CCL2	5,00%	3.1 Leer, con autonomía, partituras sencillas, con o sin apoyo de la audición.	PPI/OD	10%	– Estrategias de escucha o visionado de obras o fragmentos musicales. – Técnicas de realización escrita de dictados sencillos a una voz. – Técnicas de interpretación, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, con o sin acompañamiento. – Lectura, interiorización y memorización de estructuras musicales sencillas. – Práctica auditiva o interpretativa de estructuras tonales y modales. – Estrategias y técnicas de improvisación sobre esquemas rítmico-melódicos y armónicos establecidos o libres, adaptados al nivel. – Técnicas y
		CPSAA1.1	5,00%	3.2 Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.	PPI/OD	7	
		CPSAA1,2	5,00%				
		CCEC3.1	5,00%				
		CCEC3.2	5,00%				
				3.3 Desarrollar habilidades técnicas para la interpretación vocal, instrumental y coreográfica, utilizando los ensayos como espacios de escucha y de aprendizaje y aplicando estrategias de memorización musical.	PPC/PPI/OD	3%	
				3.4 Generar ideas musicales o coreográficas sencillas, utilizando diferentes instrumentos, la voz o el cuerpo, en improvisaciones libres o dirigidas.	PPC/PPI/OD	5%	
4. Realizar proyectos musicales colaborativos, planificando e implementando sus	16%	STEM3	1,78%	4.1 Planificar y desarrollar proyectos musicales colaborativos, seleccionando materiales musicales trabajados o creando otros nuevos, a partir de la aplicación de los	TCSA/OD	8%	
		CD3	1,78%				

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA. IES LA BESANA. CURSO 2025-2026

fases y asumiendo funciones diversas dentro del grupo, para favorecer procesos creativos e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.		CPSAA3.2	1,78%	aprendizajes propios de la materia.	TCSA/OD	8%	aplicaciones informáticas, tanto de edición como de producción sonora, musical y audiovisual. Funcionalidades propias de las aplicaciones y programas informáticos de licencia libre. – Difusión musical: protección de datos, propiedad intelectual y derechos de autoría.	
		CPSAA5	1,78%					
		CC2	1,78%					
		CE1	1,78%	4.2 Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.				
		CE3	1,78%					
		CCEC4.1	1,78%					
		CCEC4,2.	1,78%					
5. Emplear las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en el ámbito musical, utilizando herramientas de procesamiento del sonido, de producción audiovisual y de edición de partituras, para desarrollar procesos de escritura, creación y difusión musical.	16%			5.1 Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.	TCSA/OD	8%		
		CP1	2,00%		T/TI/D/	8%		
		CD2	2,00%					
		CD3	2,00%					
		CPSAA1.1	2,00%					
		CE1	2,00%	5.2 Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.				
		CE3	2,00%					
		CCEC2	2,00%					
		CCEC4.1	2,00%					
TOTAL	100%		100%		100%			

2º BACHILLERATO. HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA							
Competencias específicas	PESO RELATIVO	Descriptores del perfil de salida	PESO RELATIVO	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación	PESO ASIGNADO	Saberes Básicos
1. Identificar las características técnicas de la música y de la danza, apreciando su evolución a lo largo de la historia, a través del análisis de las fuentes de estudio disponibles, para reconocer sus rasgos estilísticos y su función en un determinado contexto.	21%	CCL1	3,00%	1.1 Reconocer los rasgos estilísticos de la música y de la danza en las diferentes épocas históricas, a través de la escucha activa y del visionado de manifestaciones artísticas, así como del análisis de partituras y textos representativos, evidenciando una actitud de apertura y respeto hacia la diversidad artística.	TI/FT/PE/AC	10%	A. Percepción visual y auditiva. – Elementos de la música y de la danza: identificación y análisis. – Rasgos que definen la música y la danza de diferentes periodos históricos, tanto auditiva como visualmente. – Aspectos socioculturales de la recepción artística. Evolución de los formatos. El público. Normas de comportamiento en la recepción y participación en actividades musicales. – Estrategias de escucha, visionado y análisis de textos y partituras.
		CCL2	3,00%	1.2 Determinar la función de la música y de la danza en los diferentes contextos, a través del conocimiento de sus rasgos estilísticos, estableciendo vínculos entre las características de estas manifestaciones artísticas y los hechos histórico-estéticos que determinen el periodo.	PE/T	6%	
		CCL3..	3,00%				
		STEM2.....	3,00%				
		CPSAA4.....	3,00%				
		CC3	3,00%				
		CCEC2	3,00%				
2. Relacionar la música y la danza con otras formas de expresión artística, vinculándolas con la evolución del pensamiento humano, para comprender el carácter interdisciplinar del arte y valorar la importancia de su conservación y difusión como patrimonio cultural..	21%	CCL2	3,00%	2.1 Explicar la relación entre la música, la danza y otras manifestaciones artísticas, identificando los condicionantes históricos y los fundamentos estéticos que comparten, analizando también su carácter interdisciplinar.	PE/TI/CA/AC	11%	B. Contextos de creación. – Factores culturales, sociales, económicos y políticos que inciden en la creación musical. Función social de la música y de la danza. – Características y evolución, tanto estética como estilística, de la música y de la danza, a
		STEM2	3,00%	2.2 Analizar la importancia del patrimonio musical, escénico y artístico como expresión de una época, valorando la importancia de la responsabilidad con su conservación y difusión.	D/FT//TI	10%	
		CD1.	3,00%				
		CPSAA4	3,00%				
		CC1	3,00%				
		CCEC1	3,00%				

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA. IES LA BESANA. CURSO 2025-2026

		CCEC2.	3,00%				lo largo de la historia. – Principales corrientes, escuelas, autores y autoras, intérpretes y obras representativas de la música y de la danza, desde la Antigüedad clásica hasta nuestros días.
. 3. Interpretar fragmentos musicales o adaptaciones de obras relevantes de la música y de la danza de diferentes épocas y estilos, a través de la dramatización y el empleo de la voz, el cuerpo y distintos instrumentos, para vivenciar el hecho artístico y comprenderlo desde la propia experiencia.	24%	CCL2	3,00%	3.1 Experimentar con las características de la música y de la danza de un periodo histórico determinado, interpretando o dramatizando fragmentos o adaptaciones de obras relevantes, con instrumentos musicales, la voz o el propio cuerpo.	PPI/PPC//OD	8%	– El papel del intérprete a lo largo de la historia. – Relación existente entre la música y la danza con otras manifestaciones artísticas, junto con el estudio de sus aportaciones mutuas. – Interés por conocer, respetar y difundir tanto el patrimonio musical como el dancístico.
		CCPSAA1.1	3,00%				
		CPSAA3.1,	3,00%				
		CPSAA3.2,	3,00%	3.2 Valorar la riqueza del patrimonio musical y dancístico, a través del reconocimiento de las características de un determinado periodo, en la adaptación de las interpretaciones y el contraste con las muestras originales.	TI/PE/AC/CA	8%	
		CE2,	3,00%				
		CCEC3.1,	3,00%				
		CCEC4.1	3,00%	3.3 Participar activamente en las interpretaciones, asumiendo las diferentes funciones que se asignen, además de mostrando interés por aproximarse al conocimiento y disfrute del repertorio propuesto.	OD/PPI	8%	
CCEC4.2.	3,00%						
4. Investigar sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, utilizando fuentes de información fiables, para analizar las diferentes corrientes	18%	CCL2	2,00%	4.1 Analizar las diferentes corrientes interpretativas, comparando distintas versiones musicales de una misma obra e identificando su vinculación con la estética del periodo.	FT/TI/PE	10%	C. Investigación, opinión crítica y difusión. – La investigación musical: procesos de búsqueda, selección, tratamiento y difusión de la información. Fuentes de investigación musical: fiabilidad y validez. – Uso de las tecnologías digitales en la difusión de la música y de la danza. Reseñas, comentarios y críticas musicales. Derechos de
		CCEL3.	2,00%				
		STEM2	2,00%				
		CD1	2,00%				

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA. IES LA BESANA. CURSO 2025-2026

interpretativas y reflexionar sobre la riqueza del patrimonio musical y sobre la propia identidad cultural.		CD2	2,00%	4.2 Utilizar fuentes de información fiables en investigaciones sobre los principales compositores, intérpretes y obras de la historia de la música y de la danza, aplicando estrategias de búsqueda, de selección y de reelaboración de la información.	TI/OD	5%	autor y propiedad intelectual.
		CPSAA4	2,00%		OD/TI	3%	D. Experimentación activa.
		CC1	2,00%				
		CCEC1	2,00%	4.3 Reconocer la identidad cultural propia, valorando la riqueza del patrimonio musical, a través de las investigaciones realizadas.			
		CCEC2	2,00%				
5. Transmitir opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas sobre la evolución de la música y de la danza, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético y analizando críticamente el contexto de creación de las obras, para desarrollar la capacidad comunicativa sobre el hecho musical.	16%	CCL1	2,00%	5.1 Explicar los distintos conceptos teórico-estéticos aplicados a la música y la danza, usando de forma fiable y responsable las tecnologías digitales y respetando los derechos de autor junto con la propiedad intelectual.	PE/T	6%	– Repertorio vocal, instrumental y de danza, de diferentes épocas, de la música culta occidental. – Estrategias y técnicas básicas de dramatización de textos de la música vocal y su dramatización. Repertorio de obras representativas.
		CD2	2,00%	5.2 Expresar opiniones e ideas propias, informadas y fundamentadas, sobre el patrimonio musical y dancístico, usando un vocabulario específico, formulando argumentos de carácter teórico y estético, además de analizando críticamente el contexto de creación de las obras.	AC/FT/D	4%	
		CD3	2,00%				
		CPSAA1.1	2,00%				
		CPSAA5	2,00%	5.3 Utilizar, con solvencia, las herramientas digitales en la búsqueda, tratamiento, elaboración y difusión de la información, respetando la propiedad intelectual junto con los derechos de autor.	T/TI/OD/	6%	
		CC3	2,00%				
		CCEC1	2,00%				
		CCEC4.2	2,00%				
TOTAL	100%		100%			100%	

Instrumentos de evaluación: FT (fichas de trabajo), PE (prueba escrita), PPI (prueba práctica instrumental realizada con flauta o instrumental Orff), PPC (prueba práctica coreográfica), PPR (prueba práctico-rítmica), TCSA (Trabajo colaborativo sobre una situación de aprendizaje), CA (actividades realizadas en el cuaderno), OD (técnicas de observación directa), TI (trabajo de investigación), T (test on line), D (diálogo/debate), AC (actividades/tareas).

Por último, aparece el peso que va a tener la materia de Música en las distintas materias en la confección del perfil de salida del alumnado tanto de Educación Secundaria Obligatoria como de Bachillerato.

PESO COMPETENCIAS 1º, 2ª y 4º ESO					
LINGÜÍSTICA	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5
2	1,25	0,5	0,5	0	0
PLURILINGÜE	CP1	CP2	CP3		
0,2	0,1	0	0,1		
STEM	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5
5	0	0	5	0	0
DIGITAL	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5
10,2	4,35	5,85	0	0	0
PERSONAL, SOCIAL Y APRENDER A APRENDER	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5
9,25	3	0	6,25	0	0
CIUDADANA	CC1	CC2	CC3	CC4	
3,75	3,75	0	0	0	
EMPRENDEDORA	CE1	CE2	CE3		
6,15	3	0	3,15		
EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES	CCEC1	CCEC2	CCE3	CCEC4	
63,45	10,25	11,45	30,05	11,7	
100%					

PESO COMPETENCIAS MÚSICA ACTIVA, MOVIMIENTO Y FOLCLORE. 3º ESO					
LINGÜÍSTICA	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5
3,2	1,7	0	0	0	1,5
PLURILINGÜE	CP1	CP2	CP3		
0,2	0,1	0	0,1		
STEM	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5
0,2	0	0	0,2	0	0
DIGITAL	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5
8,2	0	4,15	0	0	4,05
PERSONAL, SOCIAL Y APRENDER A APRENDER	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5
19,78	9,5	0	0	5,25	5,03
CIUDADANA	CC1	CC2	CC3	CC4	
1,75	0	1,75	0	0	
EMPRENDEDORA	CE1	CE2	CE3		
6,28	0	3,13	3,15		
EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES	CCEC1	CCEC2	CCE3	CCEC4	
60,39	9,75	10,45	30,27	9,92	
100%					

PESO COMPETENCIAS ARTES ESCÉNICAS, DANZA Y FOLCLORE. 4º ESO					
LINGÜÍSTICA	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5
13,3	5,7	3,1	0	0	4,5
PLURILINGÜE	CP1	CP2	CP3		
0,3	0,1	0,1	0,1		
STEM	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5
0,2	0	0	0,2	0	0
DIGITAL	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5
6,8	0	3,15	3,65	0	0
PERSONAL, SOCIAL Y APRENDER A APRENDER	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5
10,55	5,5	5,05	0	0	0
CIUDADANA	CC1	CC2	CC3	CC4	
9,75	3,28	0	6,47	0	
EMPRENDEDORA	CE1	CE2	CE3		
5,13	0	5,13	0		
EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES	CCEC1	CCEC2	CCE3	CCEC4	
53,97	14,75	13,78	11,47	13,97	
100%					

PESO COMPETENCIAS LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL. 1º BACHILLERATO							
LINGÜÍSTICA	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5		
10,3	5,2	5,1	0	0	0		
PLURILINGÜE	CP1	CP2	CP3				
1,3	1,3	0	0				
STEM	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5		
4,2	0	4,2	0	0	0		
DIGITAL	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5		
8,4	0	3,25	5,15	0	0		
PERSONAL, SOCIAL Y APRENDER A PRENDER	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5
19,23	8,5	2,05	0	5,13	1,88	0	1,67
CIUDADANA	CC1	CC2	CC3	CC4			
3,52	0	3,52	0	0			
EMPRENDEDORA	CE1	CE2	CE3				
6,13	3,16	0	2,97				
EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES	CCEC1	CCEC2	CCE3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
46,92	5,75	10,48	10,37	5,97	9,23	5,12	
100%							

PESO COMPETENCIAS HISTORIA DE LA MÚSICA Y LA DANZA. 2º BACHILLERATO							
LINGÜÍSTICA	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5		
16,6	4,2	8,1	4,3	0	0		
PLURILINGÜE	CP1	CP2	CP3				
0,4	0,4	0	0				
STEM	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5		
5,4	0	5,4	0	0	0		
DIGITAL	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5		
10,72	4,28	4,29	2,15	0	0		
PERSONAL, SOCIAL Y APRENDER A PRENDER	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5
21,25	6,5	0	0	2,13	2,28	8,17	2,17
CIUDADANA	CC1	CC2	CC3	CC4			
5,92	2,87	0	3,05	0			
EMPREENDEDORA	CE1	CE2	CE3				
0,75	0,75	0	0				
EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES	CCEC1	CCEC2	CCE3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
38,96	11,52	11,65	3,56	0	6,12	6,11	
100%							

9 METODOLOGÍA

“La metodología constituye un elemento más del currículo educativo, incluye los principios de intervención educativa, las estrategias y técnicas comunes a las materias, los recursos materiales, ambientales, instrumentales y materiales que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje”

El planteamiento metodológico en la materia de Música debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

Una parte esencial del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno debe ser la actividad, tanto intelectual como manual.

El desarrollo de la actividad debe tener un claro sentido y significado para el alumno.

La actividad manual constituye un medio esencial para el área, pero nunca un fin en sí mismo.

La función del profesor será la de organizar el proceso de aprendizaje, definiendo los objetivos, seleccionando las actividades y creando las situaciones de aprendizaje oportunas para que los alumnos construyan y enriquezcan sus conocimientos previos.

Se ha de tener en cuenta que los planteamientos metodológicos deben ser coherentes con los instrumentos de evaluación que se empleen para evaluar los criterios de evaluación.

Como resultado de estas consideraciones, se plantea una metodología que se fundamentará en:

9.1 Tácticas didácticas (relación con DUA)

En consonancia con los principios psicopedagógicos y las líneas de actuación que promulga la LOMLOE, el departamento de Música utilizará como estrategia significativa de atención a la diversidad la metodología basada en el Diseño Universal para el Aprendizaje (D.U.A)

El DUA propone estrategias de acceso a la información para los estudiantes, así como la manera en que vamos a solicitarles trabajos o actividades y por supuesto, los mecanismos que los motiven para realizarlas desde sus hogares. Para ello, es esencial que aclaremos que el DUA ofrece tres principios para incluir en las planificaciones y que cada uno de ellos tiene sus categorías y ejemplos concretos.

Proporcionar múltiples formas de representación: estrategias que orientan el qué estamos enseñando.

Para la percepción: Ofrecer alternativas para la información visual como descripciones de texto habladas, imágenes con subtítulos, presentaciones con audios.

Para el lenguaje y símbolos. Se trata de ilustrar a través de múltiples medios: tablas, movimientos, imágenes, esquemas, dibujos...

Para la comprensión. Maximizar transferencia y generalización: proporcionar listas de verificación, organizadores, recordatorios electrónicos, mapas conceptuales virtuales, imágenes visuales.

II. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión: estrategias que orientan el cómo vamos a enseñarlo.

Acción física: Variar los métodos de respuesta y navegación: proporcionar alternativas para interactuar con diversos formatos, voz, teclado, dibujo, imagen, vídeo, entre otras.

Expresión y comunicación. Se trata de múltiples medios para la comunicación: discurso, dibujo, ilustración, cómics, guiones, diseño, película, música, movimiento, etc. Utilizar las redes sociales, herramientas web interactivas, foros, chats, diseño web, presentaciones de animación.

Funciones ejecutivas. Se busca mejorar la capacidad para monitorear el progreso: hacer preguntas para guiar el autocontrol y la reflexión, mostrar representaciones de progreso (antes y después, gráficos, etc.), proporcionar modelos de estrategias de autoevaluación y coevaluación.

III. Proporcionar múltiples formas de motivación: Estrategias que orientan el porqué de lo que se está enseñando.

Intereses. Con ello se minimiza las amenazas y distracciones: buscaremos crear clima de aceptación y apoyo, variar el nivel de novedad y las demandas sociales requeridas para el aprendizaje o rendimiento.

Esfuerzo y persistencia. Con ellos tratamos de fomentar la colaboración y la comunidad: crear grupos de aprendizaje cooperativo, proporcionar indicadores que guíen a los alumnos sobre cuándo y cómo pedir ayuda a sus compañeros o profesoras, construir comunidades de estudiantes comprometidos en intereses comunes, crear expectativas para el trabajo grupal.

Autorregulación. El objetivo es desarrollar la autoevaluación y reflexión: ofrecer dispositivos, ayudas o gráficos para ayudar a las personas a recopilar, registrar y mostrar datos de su propio comportamiento. Utilizar actividades que incluyan un medio por el cual los alumnos obtengan comentarios y tengan acceso a recomendaciones a modo de ejemplos, cuadros, plantillas, etc.

9.2 Metodología de carácter general.

No existe el método único y universal que puede aplicarse con éxito a todos y todas las situaciones sean cuales sean las intenciones educativas, los contenidos de enseñanzas, el alumnado y el propio profesorado.

Pero es imprescindible alejarse de enfoques que convierten la clase en un espacio uniforme y homogéneo organizado para dar respuesta al alumnado “tipo”.

Por eso el profesor dirigirá el aprendizaje con una adecuada combinación de estrategias expositivas, de indagación y de descubrimiento dirigido. Se promoverá en todo momento: el aprendizaje significativo, los procesos de construcción del conocimiento (constructivismo) y la transferencia de los conocimientos adquiridos (transfer).

Para que exista un *aprendizaje significativo y motivador*:

Los contenidos partirán en todo momento de la experiencia y del bagaje musical del alumnado, dando prioridad a las actividades de aprendizaje que creen hábitos de procedimiento y actitud. Una vez asimilados, se progresará en la búsqueda de la autonomía del alumnado y en la inclusión de conceptos en relación a cada contexto específico.

Los conceptos deberán surgir, de esta manera, como concreción teórica a partir de la experimentación y la propia vivencia.

Se realizará al comienzo de cada unidad una evaluación inicial, con el fin de adecuar el tratamiento de los contenidos a los conocimientos previos del alumnado, y adaptar la metodología para una mejor atención a la diversidad.

Se programarán diferentes clases de actividades, para ejercitar todos los procedimientos específicos del área y ofrecer la posibilidad de desarrollar y aplicar varios tipos de habilidades, facilitando al alumnado una captación amplia y global de los contenidos seleccionados.

Simultáneamente, se incluirán:

- a) actividades que implican procedimientos más globalizadores,
- b) con las que se estimula en el alumnado la ejercitación en procedimientos más abstractos, de razonamiento, comprensión y análisis.

Principio de La Diversidad

En la planificación, uso y evaluación de las variables del proceso de enseñanza y aprendizaje hay que considerar que el aula es un espacio compartido y heterogéneo pues en el conviven personas con diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y, en su caso, de salud, con profesoras y profesores que también tienen diferencias.

Este es, precisamente, el sentido de la respuesta a la diversidad que, lejos de consistir en algunas medidas dirigidas a unos pocos, constituye un principio básico de la enseñanza y se compone del conjunto de actuaciones que, considerando las características diversas del

alumnado, promueven el éxito escolar y aumentan la motivación al garantizar su plena incorporación a la vida escolar y social.

9.3 Metodología de carácter específico.

La metodología a seguir de manera global es una metodología activa, participativa, constructiva, cooperativa, motivadora, interdisciplinar.....

La división en bloques de los contenidos es una división formal cuyo objetivo es ordenar o estructurar el currículo aunque no determina el orden de las unidades didácticas. Éstas deben organizarse según diversos criterios de tal manera que haya una adecuada y continua interrelación entre contenidos de diversos bloques, combinando la teoría, la práctica y el cuidado de valores y actitudes.

Los pilares fundamentales de la enseñanza de la música son la audición y la expresión, y por tanto la metodología debe dirigirse a desarrollarlas en sus distintas manifestaciones.

La audición permite el disfrute de la música, facilita la asimilación de los contenidos y desarrolla las capacidades perceptivas para aumentar la capacidad de análisis y despertar el interés.

Estos tres planos de la Audición deben potenciarse mutuamente, de manera que los conocimientos técnicos mejoren la percepción y el disfrute, y éstos, a su vez, mejoren la comprensión y la profundización técnica y analítica.

La expresión engloba la interpretación vocal, instrumental y corporal, la composición y la improvisación.

La interpretación vocal, al utilizar el instrumento más inmediato, la voz, permite una expresión directa y espontánea y más imbricada en la personalidad de cada alumno. Es un vehículo idóneo para mejorar la interiorización y la formación auditiva.

La interpretación instrumental es eje vertebrador en torno al cual se organizan los distintos contenidos a lo largo de cada curso y durante la etapa. Esto es así porque, además de mejorar las destrezas instrumentales, es capaz de interconectar contenidos de escucha, creación e improvisación, evolución histórica, de lenguaje musical, lecto-escritura, valores, etc...dando continuidad a las enseñanzas musicales.

La interpretación corporal, basada en los lazos entre el movimiento corporal y el movimiento musical, desarrolla el sentido kinestésico a través del cual, el movimiento corporal se relaciona con el movimiento sonoro, creando imágenes audiomotrices que constituyen un repertorio de percepciones, que, a su vez, permitirá enriquecer la musicalidad del alumnado y favorecer la autoconfianza y la superación de inhibiciones expresivas.

Todas las actividades de interpretación, no sólo responden a las necesidades expresivas e individuales y canalizadoras de emociones, sino también al placer de participar y hacer música en grupo fomentando con ello la autoestima, la autonomía, la responsabilidad y los valores sociales.

La improvisación, además de ser un medio de expresión creativa y de refuerzo de la autoestima y de la iniciativa personal, se convierte en un recurso metodológico de gran importancia para explorar los elementos del lenguaje musical y corporal y reforzar el pensamiento creativo junto con la composición musical.

La composición, guiada o libre, es la manifestación última de la interiorización de los contenidos asimilados correspondientes con el nivel. Además de servir de cauce expresivo y creativo en cualquier momento del aprendizaje, implica reflexión, selección, estructuración, toma de decisiones, y todo ello de una manera lógica y crítica. También, es un vehículo ideal para ejercitar la lectura y escritura musical.

Para instruir la selección de estrategias metodológicas y para la mejor aplicación de los contenidos en el aula, sería conveniente seguir a los principales autores que han desarrollado métodos y sistemas didácticos de educación musical:

Expresión vocal, instrumental, corporal, práctica de la audición, invención e improvisación.

Para la Expresión Vocal:

- Para la práctica vocal y lenguaje musical utilizaremos el sistema Kodaly. Parte del desarrollo melódico-vocal para la educación musical. Además la fononimia o representación manual del sonido, es un recurso altamente eficaz para la entonación y el conocimiento de la partitura.
- También Justine Ward se centra en la formación vocal y el control de la voz mediante variados recursos (fononimia, notación numérica, “do móvil”). Su método se basa en el Canto Gregoriano, que puede servir como referencia para la entonación de distintos intervalos tonales en la práctica preliminar de melodías que excedan el repertorio monódico.

Para la Expresión Instrumental:

- Para la práctica con instrumentos de aula se seguirá el método Orff, implantado en toda Europa por sus excelentes resultados, y del cual se irán pasando a los alumnos fotocopias de partituras de distintos niveles de dificultad (según el nivel del alumno) para poder trabajar con los instrumentos correspondientes atendiendo a la diversidad del alumnado.

Para la Expresión Corporal:

Para el bloque de música y movimiento también se utilizará el sistema Orff junto con el Dalcroze. Se buscará que los alumnos aprendan a seguir diferentes ritmos y a controlar el movimiento corporal, buscando la armonía y coordinación entre conocimiento y movimiento, como medio para desarrollar la percepción, comprensión y expresión musical, que

contribuirá a su equilibrio personal. Además también se utilizará el método BAPNE fundado por Javier Romero Naranjo. Significa:

B: *Biomecánica*. A: *Anatomía*. P: *Psicología*. N: *Neurociencia*. E: *Etnomusicología*. Y A través de estos 5 pilares, Javier Romero justifica con un enfoque hacia la Neuromotricidad el papel del cuerpo en la estimulación cognitiva.

Para la Práctica de la audición:

Se tendrá en cuenta el modelo de audición activa propuesta por la pedagogía moderna de Jos Wuytack. Se trabajará con musicogramas y audiogramas melódicos, rítmicos y tímbricos. Los alumnos/as aprenderán a seguir y elaborar sus propios audiogramas e instrumentos como medio para exteriorizar su mundo sonoro.

Para el desarrollo auditivo, es digno de mención Edgar Willems quien introduce una dimensión psicológica en la educación musical. Sólo la música puede musicalizar al alumno, siendo el maestro un mero guía, un intermediario en el proceso de musicalización entre la música y el niño: el sentido rítmico es innato en las personas de forma natural, así como las melodías están grabadas en las personas como resultado de la música que escucha desde su nacimiento. A este respecto desarrolla un exhaustivo trabajo pedagógico reuniendo colecciones de materiales sonoros y experiencias de discriminación auditiva para investigar el universo sonoro. Su introductor en España fue Juan Llongeras.

Para la Invención e Improvisación:

Tomaremos como referencia a Maurice Martenot, el cual vincula los elementos musicales a los del lenguaje. Su principal aportación es hacer constancia de la necesidad de intercalar momentos de relajación y juegos de silencio en el desarrollo de la actividad musical. Así se propondrán diferentes ejercicios de relajación y respiración para favorecer la concentración: sentarse o echarse, ojos cerrados, escuchando los sonidos del ambiente, balancearse, moverse como un muñeco de trapo, contrastes entre movimientos de tensión y relajación.

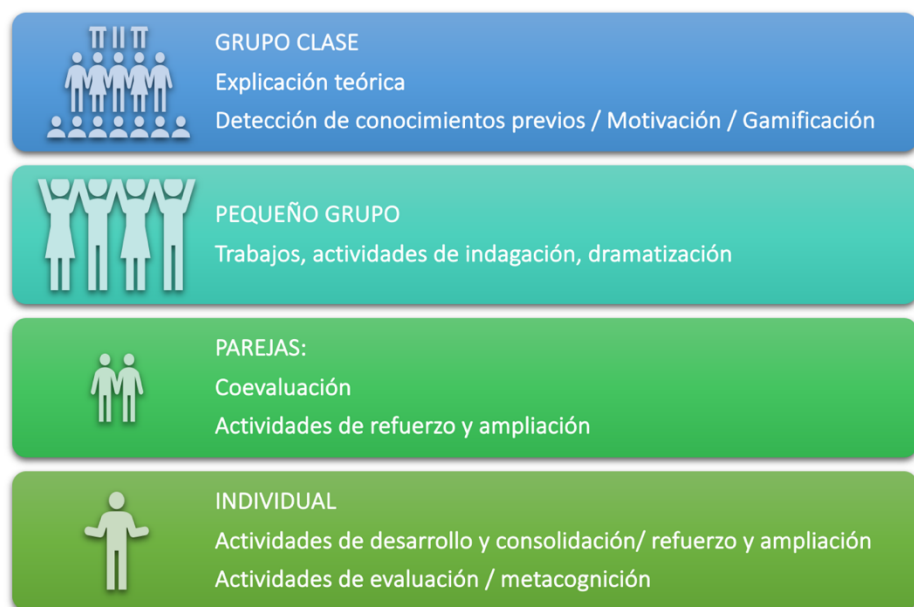
También se tendrá en cuenta:

Se trabajarán las audiciones para reconocer los diferentes temas y la forma musical. Pueden trabajarse los esquemas rítmicos y melódicos según vayan apareciendo en la obra. Se aprovecharán las audiciones para hablar de la música en el tiempo, los diferentes estilos y el compositor y su obra. Trabajarán con un modelo de ficha de audición facilitado por el profesor y que les servirá para todas las audiciones del curso.

Para el apartado de los medios de difusión (radio, televisión,..) y los avances tecnológicos (Tecnología de la información y la comunicación TIC) se hará uso de medios audiovisuales, informáticos y tecnológicos que facilitará al alumnado la percepción de la utilización que se hace de la música en los diferentes medios, así como su importancia en la época actual.

9.4 Agrupamientos

Utilizaremos los siguientes agrupamientos en la materia de Música:



9.5 Organización de los espacios y del tiempo

De una forma más o menos general, las clases (de 55 minutos cada una), están divididas en dos bloques bien diferenciados, clase-teórica y clase-práctica. El bloque teórico abarcaría la solución de dudas de los contenidos de días anteriores, así como la presentación y explicación de nuevos contenidos. El bloque práctico conlleva desde la solución de ejercicios y actividades así como el trabajo con audiciones (que complementan los contenidos teóricos), composición, análisis, interpretación, improvisación y movimiento.

Aún así, esta división es orientativa y no debe de coartar la creatividad del docente, pudiéndose dar el caso de sesiones que se dediquen por completo a contenidos teóricos, o únicamente prácticos.

En cuanto al espacio, los alumnos/as están en el aula de música; sentados en silla de brazo o pala, con una disposición en forma de U, con lo que se tiene una visión generalizada del grupo (por parte del docente) y así trabajar a nivel grupal para la interpretación, por parte de todos/as, las interpretaciones que serán el hilo conductor de esta asignatura a lo largo del curso. La música no se explica, se debe hacer sentir y trabajar las emociones y no hay mejor manera que la práctica instrumental a través de la flauta dulce y del instrumental Orff.

9.6 Materiales y recursos didácticos

Libros de contenido curricular para cada curso

Materiales didácticos ambientales.

Dependiendo de la actividad y tal como viene reflejado en el desarrollo de las actividades didácticas, utilizaremos:

Aula específica de música: amplia, luminosa y con unas buenas condiciones acústicas, especialmente de aislamiento y reverberación.

Aula Althia, para su utilización habrá que estar en contacto permanente con su responsable para que instale el software necesario para realizar nuestras actividades.

Biblioteca del centro

Biblioteca del pueblo.

Pabellón deportivo

Patio de recreo.

Materiales didácticos para el aula.

Mobiliario:

Estanterías y armarios grandes para guardar los instrumentos, libros y protegerlos del polvo.

Sillas sin brazos

Mesas para colocar los instrumentos Orff;

Atriles plegables;

una pizarra con pentagramas

Otra pizarra sin pautar.

Pantalla para proyector

Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC):

Video-proyector

Ordenador con conexión a internet

Reproductores de cd, vídeo y DVD.

Equipo de música HI-FI.

Discografía: (o equivalente)

Norton Anthology of Western Music.

Magna antología del folklore musical de España, realizada por Manuel García Matos para Hispavox.

Historia de la música y una colección de música antigua española Hispavox.

Vida cotidiana y canciones. España de los 40 a los 90 (Edición del prado).

Canciones de Oro.(Música ligera de todos los tiempos y países) (Ed. Planeta).

Bibliografía:

Enciclopedia AUDITORIUM (3 volúmenes) "Cinco siglos de música inmortal". Editorial Planeta, S.A.:

Enciclopedia “Gran historia de la Música” (6 volúmenes, más un diccionario) Editorial Salvat editores, S.A. (2001):

Enciclopedia “Grandes Compositores” de la editorial Manontropo.

“Atlas de los instrumentos musicales” de Bernat Cobero Bueyo. Alianza Editorial.

“Atlas de la música” de Ulrich Michels. Editorial Alianza.

“Historia de la música occidental volumen I y II de Grout y Palisca. Alianza.

“La estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo XX” de Enrico Fubini. Editorial Alianza Música.

“Léxico de Música” de Roy Bennet. Editorial Akal.

“Guía Akal de la Música” de Stanley Sadie. Editorial Akal.

“Historia de la música” (12 volúmenes) de la editorial Turner Música.

“Cómo conocer los instrumentos de la orquesta” de Diagram Group. Edaf.

“El universo de la música” de Mariano Pérez. Editorial Musicalis.

“Historia de los instrumentos musicales” de Mary Remnant. Ed. Manontropo.

De Flash Colección de la Editorial Acento Editorial los libros titulados: “La mitología”, “La zarzuela”, “La copla” y “El ballet”.

Materiales didácticos para el profesor.

En este apartado incluimos además de lo anteriormente dicho para el aula: • Programas informáticos: (Ejemplos)

Hot Potatoes, para la realización de test, crucigramas.

Band in a box, contiene un archivo de bases rítmicas y armónicas en distintos estilos que, además, permite la posibilidad de creación de otras nuevas.

Notepad, para editar partituras.

Audacity, editor de audio.

Movie Maker, editor de vídeo.

Noteflight, editor online de partituras.

Jcllc: programa que ayudará a crear variadas actividades musicales

Webquestion 2: crea cuestionarios interactivos.

VanBasco's karaoke player: Programa reproductor de karaokes y midis musicales, con el cual podemos cambiar afinación y velocidad de la canción.

A Tempo: Editado por el MEC y la Escuela de Música Creativa. Es un producto español que incluye seis módulos o programas: Iniciación musical, educación auditiva, lectura y ritmo, análisis y audición, armonía y composición, conjunto instrumental e interpretación.

Programa *Music 4.01*: Editado y distribuido por el Ministerio de Educación y Ciencia. Programa diseñado de uso didáctico como una herramienta que permite al alumno

experimentar con el lenguaje musical a través de la composición, audición y edición de melodías, con un sistema de notas grandes y bien visibles.

Programa *Play it by Ear* (Ibis software): de fácil manejo, que propone actividades de reconocimiento de alturas, melodías, intervalos, acordes, escalas, etc., a través de un gráfico en pantalla (piano/guitarra) y presentado el informe sobre la evolución y los avances realizados por el alumno.

Programa *Rhythm Ace* (Ibis software): propone actividades del Héctor rítmicas y dictador y micos con 12 grados progresivo de dificultad. Permite a profesor preparar sus propios ejercicios. Corrige el ejercicio realizado y presenta e imprime un informe completo de la evolución del alumno.

Programa *Vista*: (Distribuye de la dirección general de la ONCE). Programa residente y que aumenta los caracteres y dibujo de cualquier programa para facilitar su manejo a los alumnos con problemas visuales

BestPractice: Reproductor MP3 que de manera sencilla y rápida podemos cambiar la velocidad y el tono de una canción.

Revistas digitales como por ejemplo: <http://mundoclasico.com>

Páginas webs como por ejemplo:

Metodologías: <http://www.aulamusical.com/>

Partituras y musicogramas: http://www.aulodia.com/rincon_didactico.htm..:

Videos de danzas: <http://memory.loc.gov/ammem/dihtml/divideos.html>

Instrumentos de la Edad Media: <http://www.instrumentsmedievaux.org/>

Sobre la obra de Bach: <http://jan.ucc.nau.edu/~tas3/wtc/wtc.html>

Videos musicales de todo tipo : <http://es.youtube.com/>

Medios audiovisuales: cd's/archivos de audio necesarios para las audiciones correspondientes, archivos de video y dvd necesarios para el desarrollo de las unidades didácticas

Bibliografía: Además de la ya citada (para el aula) tenemos entre otros:

Publicaciones periódicas como por ejemplo: las Revistas *Música y Educación*, Musicales S.A. Madrid y *Eufonía*, Barcelona, Editorial Grao, que contribuyen innegablemente a la formación e información de docentes y estudiosos de la Música.

“*Música y educación*” de Guy Maneveau. Editorial Rialp.

“*Las técnicas psicomusicales activas de grupo y su aplicación en psiquiatría* de Jacqueline Vedeau-Pailles y Jean-Marie Guiraud-Calodau. Editorial científico-médica.

“*Educación musical. Manual para el profesorado*” de Aguirre de Mena, O. y Mena González, A. Editorial Aljibe. Málaga.

“Interacción música y movimiento en la formación del profesorado” de Ma Ángles Bermell. Editorial Mandala.

“Educación musical. <Método Kodaly>” de Cartón, C. y Gallardo, C. Editorial Castilla Ediciones.

“Magna antología del folklore musical en España”, de García Matos, M. Editorial Hispavox.

“Introducción de la práctica de Orff-Schulwerk” de Graetzer y Yepes. Editorial Barry (Buenos Aires).

“La música del siglo XX” de Morgan, R. Editorial Akal Música (Madrid).

“Materiales curriculares. Cómo elaborarlos, seleccionarlos y usarlos” de Arthur Parcerisa Aran. Editorial Graó, Biblioteca de Aula no 105 (Barcelona).

Otros: instrumentación Orff, flauta dulce, piano, guitarras, batería, test de evaluación inicial y final.

Materiales didácticos para el alumnado.

Todo lo mencionado para el aula tanto en mobiliario, como en TIC, y en bibliografía; a lo cual añadimos:

Fichas teóricas,

Cuadernillo de actividades,

Papel pautado

Flauta dulce,

Melódica (Instrumento polifónico)

Material de papelería.

Instrumental Orff (Aula),

Fuentes bibliográficas (biblioteca)

RECURSOS DIGITALES



Kahoot: para realizar cuestionarios online



Quizziz – Para realizar cuestionarios online



Brainscape: fichas para los alumnos

	Quizlet: Similar a “Brainscape”
	Genialy: Para elaborar presentaciones, infografías
	CANVA: elaboración de presentaciones, infografías...
	PREZI: elaboración de presentaciones dinámicas (similar a Power point o Key note pero más dinámico)
	Pear Deck: gestión de vídeos en el aula. Permite introducir preguntas en los vídeos para que los alumnos puedan participar mientras se ve el vídeo
	Eddpuzzle: Gestión de vídeos en el aula Permite introducir preguntas en los vídeos para que los alumnos puedan participar mientras se ve el vídeo
	Cerebriti: para elaborar juegos
	Socrative Similar al juego del Kahoot pero en vez de responder con colores responden con tarjetas que tienen códigos
	WIX Elaboración de páginas webs

Formative: plataforma muy interesante para subir recursos, evaluar a los alumnos, almacenar materiales... permite crear clases y vincular los recursos y las pruebas a ellas.

Classroom Screen: permite la proyección de la pantalla a modo de escritorio para trabajar por tiempos...

ClassCraft: similar al *CLassdojo* pero basado en juegos de rol, mucho más complicado

Jeopardy.rocks: juego para hacer preguntas, similar al trivial

Pixton: para crear cómics digitales

Paper.li: para crear un periódico digital

Popplet: permite crear mapas mentales interactivos y personales digitalizados

Kubbu: Para crear actividades digitales

Quizzlet: Cuestionarios online con interesante aplicación para el móvil.

Wordwall: Juegos “de toda la vida” para reforzar diferentes aspectos de la práctica docente.

Liveworksheets: Contiene y crea cuadernos con fichas interactivas que se pueden enviar a los alumnos.

9.7 Situaciones de aprendizaje

En el **Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha** se expone que, para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de **situaciones de aprendizaje** que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la **aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores.**

Las **situaciones de aprendizaje** son actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a las Competencias específicas y que contribuyen

a la adquisición de estas. Se trabajan los saberes básicos de forma activa. No son definidas en los Currículos.

Las situaciones de aprendizaje **favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias** no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.

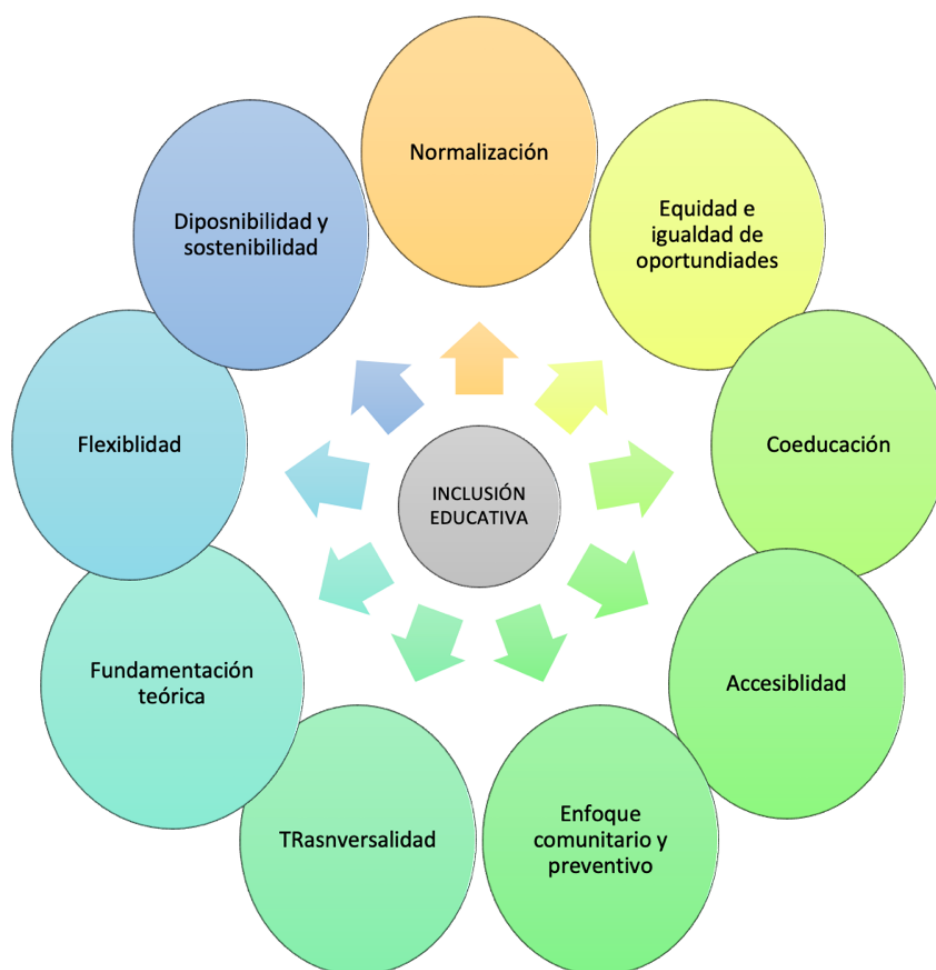
Es importante destacar que estas actividades se realizarán principalmente en parejas o grupos (aunque también pueden hacerlo de forma individual) para comprobar la visión general que tienen sus compañeros y enriquecerse de la toma de decisiones conjuntas.

A lo largo del presente curso escolar, se diseñarán situaciones de aprendizaje por trimestres para los diferentes cursos. Cada situación de aprendizaje será explicada por el docente para evitar que haya alguien que tenga dudas en cuanto a su realización.

10 MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

Tal y como señala el artículo 2 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha: *“se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales”*.

Estas medidas pretenden promover, entre otras, las siguientes:



El citado cuerpo normativo, en sus artículos de 5 a 15 expone las diferentes medidas que se pueden articular para conseguir dar una respuesta adecuada a los alumnos, en función de sus necesidades, intereses y motivaciones. Así se contemplan:

Medidas promovidas por la Consejería de Educación (artículo 5): son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas: los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar, las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse, los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas, los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa o la dotación de recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.

Medidas de inclusión educativa a nivel de centro (artículo 6): son todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia

comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Algunas de las que se recogen son: el desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa, los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, el desarrollo de la optatividad y la opcionalidad. La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad o las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

Medidas de inclusión educativa a nivel de aula (artículo 7): las que como docentes articularemos en el aula con el objetivo de favorecer el aprendizaje del alumnado y contribuir a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Entre estas medidas, podemos destacar: las estrategias para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como los bancos de actividades graduadas o la organización de contenidos por centros de interés, el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria o la tutoría individualizada.

Medidas individualizadas de inclusión educativa (artículo 8): son actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo. Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Departamento de Orientación. Es importante subrayar que estas medidas no suponen la modificación de elementos prescriptivos del currículo. Dentro de esta categoría se encuentran las adaptaciones de acceso al currículo, las adaptaciones metodológicas, las adaptaciones de profundización, ampliación o enriquecimiento o la escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para los alumnos con incorporación tardía a nuestro sistema educativo.

Medidas extraordinarias de inclusión (artículos de 9 a 15): se trata de aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus

características y potencialidades. La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado. Estas medidas extraordinarias son: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, las exenciones y fragmentaciones en etapas post-obligatorias, las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, los Programas Específicos de Formación Profesional y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

Cabe destacar que, como establece el artículo 23.2 del citado Decreto 85/2018, el alumnado que precise la adopción de medidas individualizadas o medidas extraordinarias de inclusión educativa, participará en el conjunto de actividades del centro educativo y será atendido preferentemente dentro de su grupo de referencia.

A continuación abordamos actuaciones concretas en pro de la inclusión educativa, teniendo en cuenta las características del alumnado de nuestro grupo.

10.1 Medidas de inclusión adoptadas a nivel de aula

Tutoría individualizada

Fomento de las TIC, TAC, TEP

Refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula

Estrategias empleadas por el profesorado para favorecer la interacción: aprendizaje cooperativo (lápices al centro, folio giratorio), tutoría entre iguales.

Estrategias organizativas empleadas por los profesorados: rincones, coeducación, banco actividades graduadas, uso de la agenda y apoyo visual, videos subtítulos(sordo)

Accesibilidad cognitiva: dua, enseñanza multinivel

Estructuración temporal y ambiental

Anticipación actividades de aula : historia social, entrega de material curricular

Disponibilidad y variedad de medios y soportes de comunicación

Grupos o programas de profundización o enriquecimiento: creatividad y/o destreza del pensamiento

Adaptaciones y modificaciones de aula: cuidar acústica y evitar ruidos (sordos)

Adaptación y modificación garantizar el acceso al currículo y participación: verbalizar info pizarra, braille y su aparato específico, tablet, ipad, ordenador con software

10.2 Medidas de inclusión individualizadas

Requieren un Plan de Trabajo, preferiblemente dentro del grupo de referencia.

No supone una modificación de elementos prescriptivos del currículo, siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste.

Adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos.

Adaptaciones de carácter metodológico: contenidos, metodología, procedimientos, evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado.

Adaptaciones curriculares de profundización-ampliación o programas de enriquecimiento (incluidas en las medidas de aula).

En cuanto a las medidas extraordinarias de inclusión.

Requieren un Plan de Trabajo, preferiblemente dentro del grupo de referencia.

Implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares.

Requiere de una evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.

Para adoptarlas se deben haber agotado medidas previas (centro-aula-individualizadas)

Adaptaciones curriculares significativas

Permanencia extraordinaria en una etapa.

Flexibilización curricular.

Seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor con el asesoramiento del responsable de orientación.

Desde el Departamento de Música y Artes Escénicas, la atención a la diversidad se entiende como un aspecto más dentro de la práctica docente. De esta manera, el profesor debe ajustar la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades de los alumnos, (sean para incrementar el nivel como para bajarlo según los casos) y facilitar, adaptar y favorecer estrategias acordes con las capacidades y motivaciones que presenten los alumnos.

Por esto, es conveniente planificar un conjunto de actuaciones en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita dar respuesta a diversas situaciones que presente el alumnado. Por ejemplo, al llegar la hora de la interpretación musical, el profesor dispondrá las partes o voces más complejas a los alumnos más aventajados, mientras que las partes más sencillas recaigan en los alumnos que encuentren más dificultades interpretativas.

Conoceremos el nivel inicial del alumno mediante una prueba de nivel que nos servirá para adaptar dichos contenidos de una forma individualizada. En todo caso, la interpretación musical del alumno particular deja a las claras si éste tiene cualidades musicales o por el contrario, carece de ellas.

En el caso de alumnos/as repetidores/as se tiene como medida extraordinaria la repetición, pero si se observa que con esto no es suficiente para superar nuestra materia habría que hacerle un plan de trabajo.

En el caso de alumnos/as con discapacidades se intentará que lleguen a comprender el entorno musical y disfruten de ella por medio de la relación de sonidos con colores, con figuras animadas, con gestos, con vocalizaciones exageradas, con el contacto directo con instrumentos, por medio de vídeos, láminas, audiciones, formatos informáticos, etc.

Se deberán realizar las convenientes adaptaciones curriculares para cada caso particular, siempre teniendo en cuenta que no todos los alumnos tienen las mismas capacidades objetivas de aprendizaje ni, por supuesto, los mismos intereses.

11 ELEMENTOS TRANSVERSALES

En la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la educación en valores debe de ser complementaria a los contenidos curriculares o saberes básicos. Estos valores se afrontan en las diferentes materias/ámbitos a través de los propios criterios de evaluación, debiéndose también incardinar con los proyectos de centro que los trabajan. Los valores son los pilares en los que se asienta toda sociedad, por tanto, educar en valores debe de ser una tarea transversal a los contenidos de las materias/ámbitos. Su importancia radica en la necesidad de formar alumnos que sean capaces de desenvolverse de manera cívica y democrática en la sociedad actual.

El currículo desarrollado contempla aspectos como la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la educación para la paz y no violencia y la creatividad que deben trabajarse desde todas las materias. Asimismo, prevé que la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la igualdad entre hombres y mujeres, la formación estética y el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, sean objeto de un tratamiento transversal.

se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social; y el desarrollo de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad, el respeto a la pluralidad y el Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo, la prevención del terrorismo y el rechazo a la violencia terrorista y cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia por razón de sexo, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

El currículo de Educación Secundaria Obligatoria tiene en cuenta la incorporación de elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

El currículo de Educación Secundaria Obligatoria incorporará elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Los centros docentes fomentarán medidas para que el alumnado participe en actividades que le permitan afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. Del mismo modo, los centros docentes adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

A continuación, se expone cómo se desarrollarán estos elementos transversales desde las materias de nuestro Departamento.

ELEMENTOS TRANSVERSALES	APLICACIÓN EN EL AULA DE MÚSICA
La igualdad	-Mediante la interpretación de danzas no sexistas. -Trabajando música compuesta tanto por hombres como por mujeres. -Trabajando la vida de diferentes compositoras
El respeto	-Con la creación de grupos de trabajo mixtos. -A través del trabajo en equipo. -Fomentando la diversidad de opinión y su libre expresión. -Valorando el esfuerzo por aprender.
La actividad física	-Con el empleo de un lenguaje empático. -Con las distintas interpretaciones coreográficas y de expresión corporal.
La creatividad	-Con la realización de las distintas actividades prácticas y compositivas.
El sentido crítico	-Mediante la coevaluación y autoevaluación de las actividades.
El medio ambiente	-Utilizando papeleras de reciclaje. -Mediante la interpretación de obras musicales con objetos reciclados.

12 EVALUACIÓN

La evaluación supone la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permite realizar juicios de valor encaminados a mejorar el propio proceso. Estos juicios de valor se realizan según García Ramos (1989) a través de *“una base de datos obtenidos por algún procedimiento, que en general podemos denominar medida. Sin la medida no es posible evaluar”*.

Cómo vamos a evaluar en la Educación Secundaria Obligatoria aparece recogido a nivel normativo en el artículo 28 de la LOMLOE. Se hace constar que la evaluación será continua, formativa e integradora.

12.1 Qué evaluar: criterios de evaluación

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, en su artículo 16.3 señala que:

“En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los

objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

Asimismo, el apartado 4 de este mismo artículo refleja:

“El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación. Esta evaluación integradora implica que desde todas y cada una de las materias o ámbitos deberá tenerse en cuenta la consecución de los objetivos establecidos para la etapa, el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado”.

En consecuencia, se debe establecer un peso a los criterios de evaluación, referentes a través de los cuales se evaluarán las competencias específicas asociadas a ellos y por extensión sus descriptores operativos. A través de estas competencias clave, desde la materia de Música, se contribuye a la consecución del perfil de salida.

Se debe tener en cuenta que en cada materia se tiene que determinar el nivel competencial del alumno, es decir, el grado de adquisición de cada competencia clave. Para ello habrá que asociar la calificación lograda en cada competencia específica o cada criterio de evaluación con el peso correspondiente a cada descriptor operativo con el que se relaciona la competencia específica. En el ejemplo de la tabla del apartado 5.3 se ha optado, para simplificar el cálculo, por repartir el peso global de la competencia específica, por igual, entre los descriptores operativos que se le vinculan.

12.2 Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumno en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula

Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación. Para ello los criterios de evaluación serán evaluados a través de instrumentos diversos.

Los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar en la materia de música son los siguientes:

FT (fichas de trabajo)

PE (prueba escrita)

PPI (prueba práctica instrumental realizada con flauta o instrumental Orff)

PPC (prueba práctica coreográfica)

PPR (prueba práctico-rítmica)

CA (actividades realizadas en el cuaderno)

OD (técnicas de observación directa)

TI (trabajo de investigación)

T (test on line)

D (diálogo/debate)

AC (actividades/tareas)

TCSA (Trabajo colaborativo sobre una situación de aprendizaje)

Estos instrumentos de evaluación están asociados a cada criterio de evaluación en el apartado 8 de nuestra programación.

12.3 Cuando evaluar: fases de evaluación

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

Evaluación inicial: al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.

Evaluación continua: en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.

Evaluación formativa: durante el proceso de evaluación el docente empleará los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feed-back.

Evaluación integradora: se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.

Evaluación final: de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.

Autoevaluación y coevaluación: para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

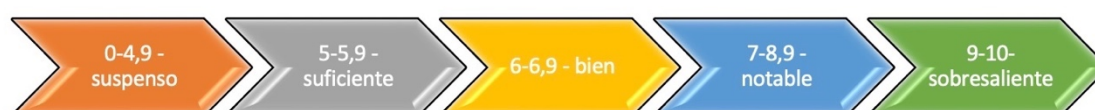
12.4 Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UDD, final trimestral y final anual

La calificación de cada alumno es la suma de la calificación de los criterios de evaluación que han sido evaluados hasta ese momento, de manera que en junio se habrán evaluado todos ellos en cada curso. Los resultados de la evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria se expresarán en los términos de (IN) Insuficiente, para las calificaciones negativas y (SU) suficiente, (BI) bien, (NT) notable, (SB) sobresaliente, para las calificaciones positivas. En Bachillerato, la calificación será numérica.

Se informará a los alumnos y a las familias de la calificación en la 1ª y en la 2ª evaluación, solamente con carácter orientativo, y con carácter prescriptivo y oficial en la tercera evaluación.

La calificación del alumno es siempre el número entero de manera que, por ejemplo, un alumno que tiene un 4,9 tiene un 4 y un alumno que tiene un 9,9 tiene un 9.

Medidores de desempeño



12.5 Criterios de calificación y recuperación

La evaluación se hará teniendo en cuenta la adquisición de los **saberes básicos** trabajados durante las distintas unidades didácticas y evaluados usando los distintos **instrumentos** que se reflejarán en los **criterios de evaluación** (aquí debemos hacer una reflexión pues nos hemos encontrado que los criterios de evaluación de Música son genéricos, y por tanto se trabajan en prácticamente la totalidad de las unidades didácticas, por lo que su adquisición global depende de la que se obtenga en las distintas unidades y situaciones de aprendizaje, esto dificulta un poco la evaluación en nuestra materia).

Con los criterios de evaluación, vamos a adquirir las competencias específicas que son las que nos permitirán obtener las competencias clave y el perfil de salida que el alumnado debe tener al finalizar sus estudios.

Toda esta información queda reflejada en las tablas que han sido expuestas anteriormente. Al finalizar también aparece la relación de los descriptores operativos con su ponderación específica y el peso que se tendrá en las competencias clave.

Estos son los criterios que se utilizarán para evaluar el proceso de aprendizaje:

- El alumno aprobará cada evaluación cuando la **nota media ponderada sea igual o superior a 5**. Esta calificación se obtendrá teniendo en cuenta la ponderación reflejada en las tablas anteriores.
- ***Para los alumnos que no superen alguna evaluación habrá una prueba escrita de recuperación*** antes de la realización de la siguiente evaluación donde deberán presentarse a todos los saberes básicos que no hayan superado, para facilitar la recuperación al alumnado se agruparán por unidades didácticas, manteniendo la ponderación de los trabajos realizados por el alumnado y evaluando únicamente la prueba escrita (en las unidades que se ha realizado un trabajo mantendrán la calificación correspondiente al entregado y si debe recuperar esa parte se le realizará una prueba que verse sobre el trabajo en cuestión).
 - El alumnado que desee presentarse a **subir nota** podrá hacerlo en la prueba de recuperación bajo los siguientes términos: ***debe decidir al finalizar la prueba si quiere que el docente le corrija el examen***. Evidentemente, si decide que el examen no sea corregido, su nota se mantendrá tal como estaba. Esta medida pretende promover la competencia clave personal, social y de aprender a aprender y la competencia emprendedora.
- **La nota final de curso** se obtendrá haciendo la **media ponderada con los pesos correspondientes** de las calificaciones obtenidas en **cada uno de los criterios de evaluación**, incluyendo **las notas de las recuperaciones**. Estas notas de recuperación **serán las tenidas en cuenta** en el alumnado que tuviera que hacer dichas pruebas de recuperación. ***La nota final del curso debe ser superior o igual a 5 puntos para poder aprobar.***
- Un criterio de evaluación será evaluado con al menos un instrumento de evaluación. Las diferentes competencias específicas serán evaluadas a partir de los criterios de evaluación mediante instrumentos de evaluación variados.
- La nota de una unidad didáctica se obtendrá a partir de las notas de los criterios de evaluación evaluados con su correspondiente peso porcentual, utilizando siempre instrumentos de evaluación variados.

12.6 Recuperación del proceso de aprendizaje

Para el alumnado que suspenda algún trimestre, con el objetivo de ayudarle a recuperar los conocimientos no adquiridos, el Departamento de Música planteará una serie de **actividades de refuerzo**, concretadas en un **plan de recuperación**.

Dichas actividades, serán de carácter diverso, **atendiendo a los criterios de evaluación no superados durante esta evaluación correspondiente**.

Asimismo, se tendrá en cuenta, sobre todo en los contenidos de carácter eminentemente prácticos, la evolución del alumnado durante todo el curso escolar.

El plan de recuperación le será dado en mano a cada uno de los alumnos y, además, se enviará una copia a las familias a través de la plataforma **EducamosCLM**.

12.7 Alumnado con la Música pendiente de cursos anteriores. Sistema de recuperación.

Aquel alumnado que tenga suspensas materias de cursos inferiores al que se encuentran matriculados, realizarán un **Plan de Trabajo (PT)** que determinará la manera de recuperar la asignatura.

Cada discente seguirá su propio proceso de recuperación de la asignatura bajo la supervisión del profesor del departamento o jefe del departamento en su defecto.

Deberán realizar diferentes trabajos (lenguaje musical, interpretación, cuestionarios, investigación, etc.) en los plazos que se establezcan en su PT. El profesor realizará un seguimiento periódico del proceso.

12.8 Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La normativa de evaluación de la Orden 186/2022, de 27 de septiembre, en su artículo 10 contempla que todos los docentes y profesionales implicados evaluarán su propia práctica educativa.

ANÁLISIS DEL PROCESO ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. (PROFESOR)

	1	2	3	4	5
Grado de desarrollo del currículo, en relación con la temporalización prevista.					
Porque:					
Adecuación del currículo previsto al nivel de los alumnos.					
Porque:					
Resultados académicos de los alumnos, en particular proporción de alumnos suspensos.					
Porque:					
Ambiente de trabajo en el grupo-clase.					
Porque:					
Materiales y recursos utilizados: adecuación y eficacia.					
Porque:					

A partir de la información recogida, se propondrán mejoras y/o cambios para el trimestre o curso siguiente.					
Porque:					
Aspectos positivos:					
Aspectos mejorables:					
Observaciones:					

ANÁLISIS DEL PROCESO ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE. (SESIÓN CON ALUMNADO)

ENTRE TODOS MEJORAMOS			
	Sí	No	A veces
I. ¿Cómo trabajamos en clase de música?			
Entiendo al profesor cuando explica.			
Las explicaciones me parecen interesantes y amenas.			
Pregunto lo que no entiendo.			
Realizamos tareas en grupo.			
II. ¿Cómo son las actividades?			
Las preguntas están claras y se corresponden con las explicaciones.			
Las actividades se corrigen en clase.			
Las actividades, en general, son atractivas y participativas.			
En ocasiones tengo que consultar otros libros.			
Me mandan demasiadas actividades.			
III. ¿Cómo es la evaluación?			
Las preguntas de los exámenes están claras.			
Lo que me preguntan lo hemos dado en clase.			
Tengo tiempo suficiente para contestar las preguntas.			
Hago demasiados exámenes.			
Los exámenes se comprueban después en clase y participo en su corrección.			
Pienso que se tiene en cuenta mi trabajo diario y mi actitud en clase			
Creo que, en general, la valoración de mi trabajo es justa.			
IV. ¿Cómo es el ambiente?			
En mi clase hay un buen ambiente para aprender.			
Me gusta participar en las actividades de grupo.			

Me llevo bien con mis compañeros/as.			
En mi clase me siento rechazado.			
Me siento respetado por el profesor.			
Me llevo bien con el profesor.			
Los conflictos los resolvemos entre todos.			
En general me encuentro a gusto en clase.			
Valoración a realizar en función de las respuestas obtenidas.			
POSITIVO	MEJORABLE		

13 PROYECTO DE INNOVACIÓN

El proyecto de innovación educativa del IES La Besana de Corral de Almaguer gira en torno al yacimiento carpetano del cerro Gollino.

El proyecto se divide en dos fases: STEAM y DRAIZ, y el departamento de música participa en la fase draiz aportando las siguientes actividades:

- “El cerro gollino en la tradición musical de Corral de Almaguer”
Composición de un tema musical sobre la excavación del Cerro Gollino y del propio Programa de Innovación según los cánones de la música tradicional manchega: seguidillas, mayos...
- ¿Cómo sonaba la música en la Edad del Hierro?
Composición de fragmentos musicales utilizando materiales que podrían haber existido en la época en la que está datado el yacimiento.

Ambas actividades están propuestas para 1º, 2º y 4º ESO.

14 PLAN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias contribuyen a desarrollar los objetivos y los contenidos del currículo en contexto no habituales y con la implicación de personas de la comunidad educativa.

A lo largo del curso, en colaboración con el Departamento de actividades complementarias y extraescolares, se programarán diferentes actividades enmarcadas dentro de este apartado. Se estará estrechamente en contacto con el responsable de extraescolares para prever la viabilidad de las actividades programadas.

Los objetivos que se persiguen con la realización de estas actividades son los siguientes:

Participar en actividades musicales dentro y fuera del Centro con actitud abierta, interesada y respetuosa.

Conocer mejor los instrumentos musicales y valorar la música en directo. Disfrutar de la música como fuente de enriquecimiento cultural.

Conocer, valorar y disfrutar de la riqueza cultural de nuestro entorno y de otras regiones y países.

Se considera muy importante el acercar a los alumnos a conciertos de música en directo, por lo que se preparará y acompañará a los alumnos a cualquier acontecimiento de este tipo.

En este punto se tendrá muy en cuenta:

Las actividades programadas por el ayuntamiento de la localidad y otras limítrofes, ya que gracias al esfuerzo de éstos y de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, ofrecen un gran elenco de conciertos de música de todo tipo, con lo cual, por poco esfuerzo nuestros alumnos y alumnas pueden disfrutar de música en vivo de lo más variada.

Realización de conciertos:

Sería muy interesante poder organizar en momentos puntuales del curso (Navidad, Semana Santa, a final de curso, ...) conciertos que dieran los propios alumnos con las obras trabajadas durante el curso y se pondrá una especial atención a ello.

Audición de clase

Se podrán traer a la clase algunos chicos y chicas de las edades de nuestros alumnos que estudien algún instrumento en el Conservatorio y/o escuela de música y que tengan ya un nivel apropiado. Esto puede ser una actividad motivadora, pues pueden ver de cerca un instrumento y que alguien de su edad puede hacer lo que antes había estado tan lejos de ellos.

Colaboración con las Universidades Populares

Se estará en contacto con la Universidad Popular para colaborar con ellos con las actividades musicales que programan para los alumnos. Estas actividades suelen tener lugar en el segundo trimestre del curso.

Gincana Musical

Realizar un concurso de música por internet, a través del cual el alumno debe encontrar la respuesta a una serie de preguntas planteadas, y que el alumno debe encontrar en una serie de enlaces dados. Se realiza a nivel de instituto y durante todo un año, con 8 pruebas a realizar.

Concursos Musicales

También realizaremos varios tipos de concursos musicales a lo largo de cada trimestre, de forma voluntaria y realizada en el recreo, como por ejemplo:

- Sing Star: Donde los alumnos participan en un concurso de canción actual a través del programa Ultrastar.

- Guitar Hero: donde muestran su destreza con un software donde se emula a un guitarrista rock.

- Just Dance: donde muestras sus habilidades para imitar diferentes tipos de bailes con música actual muy variada.

El Programa de actividades extracurriculares, forma parte del proyecto educativo del centro y se define anualmente en la programación general anual.

Las actividades extracurriculares tienen carácter voluntario, se desarrollan fuera del horario lectivo y de la programación didáctica y su finalidad es facilitar y favorecer el desarrollo integral del alumnado, su inserción sociocultural y el uso del tiempo libre. Dichas actividades no supondrán discriminación por cuestiones económicas o de cualquier tipo para el alumnado. Este programa permite integrar las iniciativas de otras instituciones como los ayuntamientos y las AMPAS.

Las actividades extracurriculares programadas para este curso escolar son:

CC	Objetivos ESO	Objetivos Bachillerato	SABERES BÁSICOS	TRIMESTRE	Actividad planteada
CCL CP STEM CD CPSAA CC CE CCEC	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l	a, b, c, d, e, f, g, k, l, m, n	Todos los Bloques de todos los cursos	3º	Viaje a Madrid a ver un musical (según disponibilidad), para el alumnado de 3º y 4º ESO, 1º y 2º Bachillerato, y al museo del Real Conservatorio Superior de Madrid.
				2º	Concierto Didáctico a cargo de cualquier grupo de percusión en Madrid.
				2º	Concierto para escolares en la Escuela Superior de Música Reina Sofía de Madrid.
				2º	Asistencia al teatro del Retiro en Madrid a ver una obra de teatro.
				2º/3º	Asistencia a una ópera adaptada para jóvenes a Toledo
				2º/3º	Visita al museo de artes y tradiciones populares de madrid

				TODOS	- Conciertos y representaciones del alumnado tales como: - Actividades contra la violencia de género (25N) - Concierto Sta. Cecilia (22N) - Día de la mujer. Batucada (8 M) - Concierto de Navidad. - Concierto de Semana Santa. - Representación teatral dentro de la localidad.
--	--	--	--	-------	--

15 BIBLIOGRAFÍA/WEBGRAFÍA

Base legal ya citada.

“Psicología de la música y educación musical” de Josefa La cárcel Moreno.

“Música y sociedad”

“Materiales curriculares. Cómo elaborarlos, seleccionarlos y usarlos” de Arthur Parcerisa Aran. Editorial Graó, Biblioteca de Aula no 105 (Barcelona).

“Las técnicas psicomusicales y activas de grupo y su aplicación en psiquiatría” de Jacqueline Verdeu-Pailles y Jean-Marie Guiraud-Caladou. Editorial científico-médica.

“Música y educación” de Guy Maneveau. Editorial Rialp.

García Sevillano, M.L.(2007): Didáctica del siglo XII, Madrid: McGraw-Hill

Páginas Webs:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/Usr/Apdorta/orientad/programa.htm>

http://centros6.pntic.mec.es/cea.pablo.guzman/cc_naturales/programaciones.htm

<http://miguelhernandezdidactica.blogspot.com/>

<http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm>